

Mar

Nº 463
Septiembre 2007

Muerte en el Estrecho

Fallecen ocho pescadores en el hundimiento del barco "Nueva Pepita Aurora"

**Atún rojo,
otro caledero
cerrado**

Según Bruselas, ya se ha superado la cuota

**Ayudas para la
flota de la anchoa**



Esta vez fue en el Estrecho. El "Nuevo Pepita Aurora". Un barco reconocido entre los mejores de la localidad gaditana de Barbate, con marineros a bordo avezados, acostumbradse a navegar en unas aguas que se conocían como la palma de sus manos. Se lo tragó el mar una noche en medio de un gran temporal con el balance de ocho personas entre muertos y desaparecidos, ocho familias marineras más rotas por la mar.

A partir del siniestro, la principal preocupación de los familiares fue la recuperación de los cadáveres de los desaparecidos, en una tarea compleja dificultada por las corrientes marinas de la zona y la profundidad a que había quedado inicialmente el barco, a más de un centenar de metros en el fondo. Dicen que el mar lo devuelve todo, que es generoso, que no se queda con nada...

Pero, a raíz de este nuevo siniestro, también se han vuelto a reabrir dos debates. Uno, la seguridad de los barcos de pesca, aunque se trata de barcos moder-

nos que se han construido en los últimos años. Otro, sobre las condiciones en que se deben hacer o no los barcos a la mar para desarrollar su trabajo.

La flota pesquera española en su conjunto ha procedido en los últimos años a un fuerte proceso de modernización con mejoras, no sólo en la seguridad de los barcos, sino también en las condiciones de habitabilidad para sus tripulantes.

Pero, cuando se habla de mar, de la necesidad imperiosa de salir para ganarse la vida todos los días, hay situaciones incontrolables que, una vez más, ponen de manifiesto la dureza del mar. Una actividad que el sector ha pagado en tantos casos con sus propias vidas y que se reflejan la falta de vocaciones para seguir la actividad de sus predecesores hasta en las zonas con mayor tradición marinera.

Pescar y mantener para el futu-

ro las posibilidades de pesca se consolida como uno de los principales debates en el seno comunitario que afecta igualmente al sector en España. En el caladero de la anchoa, con el desarrollo de medidas de ayuda para

la flota afectada por la paralización obligada. Para el atún rojo, por la decisión comunitaria de cerrar los caladeros al haber pescado ya los techos fijados en

su día y, sobre todo, ante la sospecha de los responsables comunitarios de que en realidad se ha pescado más al no funcionar como se esperaba los mecanismos de control.

España ha reclamado compensaciones por este cierre al considerar que la flota española no ha superado su cuota, aunque sólo hayan hecho franceses o italianos.

Es el eterno debate en el seno de la política pesquera que poco a poco se va clarificando por el desarrollo de nuevas y mejores tecnologías, pero que al final, depende fundamentalmente de la mentalidad y responsabilidad de las propias flotas. Bruselas mantiene su preocupación por los descartes, por la pérdida de millones de toneladas que se capturan y que no tienen utilidad para nadie, pero también por el mantenimiento de pesquerías ilegales y por la reducción de las sanciones para quienes cometen infracciones en los caladeros comunitarios. ■

Luto en el Estrecho



La Guía Laboral y de Asuntos Sociales, tiene como finalidad informar a los ciudadanos, instituciones, profesionales y a todas aquellas personas interesadas en las materias que competen al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Todos los años se actualiza el contenido y, en esta ocasión está actualizada al día 6 de junio pasado.

Publicada la GUÍA LABORAL y de Asuntos Sociales

De la actual edición se han editado 30.000 ejemplares y con ello se supera el millón publicados desde 1987, año en el que se editó la Guía por primera vez.

Al igual que en los dos últimos años la Guía Laboral se publica en coedición con el Boletín Oficial del Estado a través de un convenio de colaboración entre ambas instituciones.

Desde la "búsqueda de un puesto de trabajo", "el apoyo a la creación de empresas", la "contratación de trabajadores y los tipos de contrato" hasta los "derechos y deberes de la Seguridad Social" y las actuaciones de acción social" son entre otros los contenidos recogidos en la Guía.

NOVEDADES

Como novedades más destacables la Guía recoge toda la normativa referente a la Ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en



Desde la primera publicación en el año 1987, se ha superado el millón de ejemplares

También puede ser consultada en la web del ministerio: www.mtas.es

situación de dependencia que se incorpora en un nuevo capítulo, las modificaciones en materia laboral y de Seguridad Social, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los nuevos incentivos y bonificaciones a la contratación laboral, el contingente anual de trabajadores extranjeros, la nueva regulación sobre libre circulación y residencia de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, así como la acción protectora del Estado dirigida a las españolas en el exterior y la nueva regulación de la formación profesional para el empleo.

La Guía puede ser consultada en Internet, en la página web del ministerio, www.mtas.es ■

e n este número

Nº 463 - SEPTIEMBRE 2007

Editor:

Instituto Social de la Marina
(Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales).

Directora general:

Pilar López-Rioboo Ansorena.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y Ana
Díaz.

Fotos:

Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo.

Secretaría de redacción:

Isidoro Mora.

Para entrar en contacto con el ISM:

Alicante: Casa del Mar. Muelles del
Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -
Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/ Alameda, 1 -
Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -
Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8.
Santander - Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y
Segarra, s/n. Grao de Castellón -
Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -
Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1.
Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,
9. - Tel. 959 25 74 11..

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal,
1 - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo,
322 - Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruga, 2 -
Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del
Matadero, 4 (Puente del Carmen) -
Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda.
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,
1 - Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,
19 - Tel. 977 24 03 87.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -
Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -
Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa.
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones
locales.

Redacción y Administración:

Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.
Teléfonos 91 310 04 07

y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.

Imprime: GRAFFOSET, S.L.

C/. Los Herreros, 14. Pol. Ind.

Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).

Depósito Legal: M. 16516/1963.

NIPO: 205-07-001-4

MAR no se hace responsable de las opi-
niones vertidas en los artículos y entre-
vistas publicados. Sólo se considerarán
opiniones de MAR aquellas que vayan
suscritas por su director o aparezcan en
forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcial-
mente los trabajos publicados en MAR,
citando la procedencia y solicitando la
autorización de la revista.



6

LUTO EN BARBATE. Ocho
marineros muertos en el
hundimiento del barco
"Nueva Pepita Aurora", en
el Estrecho

10

**AYUDAS PARA LA FLOTA
DE LA ANCHOA.** La
Administración puso en
marcha las ayudas para
compensar a la flota
parada por el cierre del
caladero

- 6 El "Nuevo Pepita Aurora" se hundió en el Estrecho
- 10 Ayudas para la flota de la anchoa
- 14 Apoyos para las mariscadoras gallegas
- 16 Premios al "Esperanza del Mar"
- 18 Bruselas busca soluciones a los descartes
- 22 Menos sanciones y más baratas
- 26 El cluster pide más ayudas
- 30 La pesca quiere mejorar su imagen
- 34 Apoyos para los autónomos
- 36 Estrategia de salud laboral
- 38 Programa "Españoles en la mar"
- 40 Asturias, programa mar
- 45 Marineros enrolados en la mercante
- 46 Nueva patronal pesquera
- 50 Excepciones en el trabajo de los prácticos de puertos
- 54 La situación de los tiburones
- 62 La investigación en la pesca
- 68 De costa a costa
- 72 Página médica
- 74 Noticias breves

74

CIERRE DE LA PESCA DEL ATÚN ROJO.

Bruselas decidió el cierre de los caladeros para la pesca del atún rojo en contra de la posición española



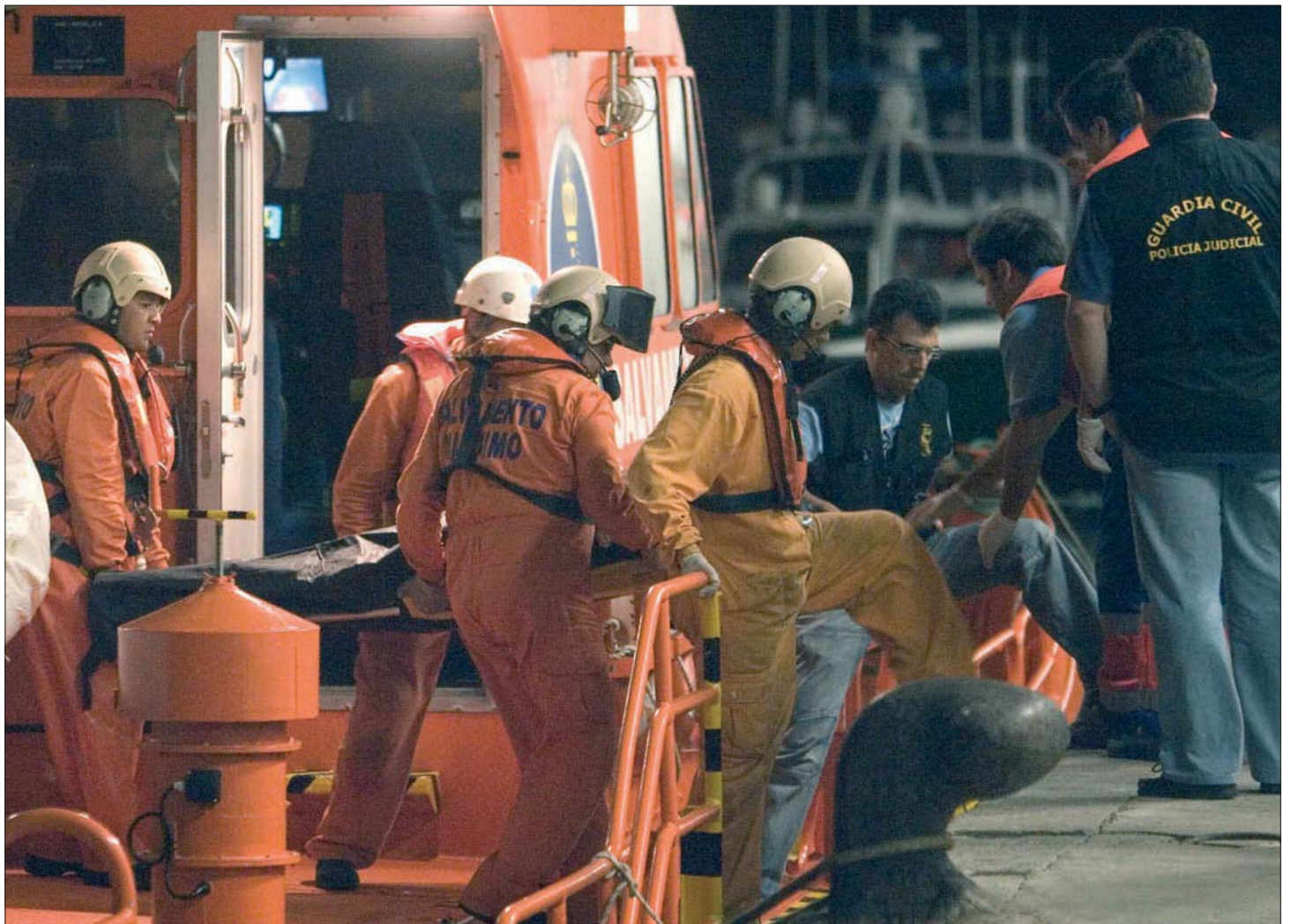
El barco era un cerquero con base en Barbate (Cádiz)

CINCO PESCADORES MUERTOS Y TRES DESAPARECIDOS en el naufragio del “Nuevo Pepita Aurora”

“Me buscaré otro trabajo, pero no vuelvo al barco ni dejaré a mis hijos dedicarse a esto”, manifestó José Crespo, uno de los siete supervivientes del naufragio del pesquero “Nuevo Pepita Aurora”, quien añadió: “fueron tres golpes de mar, uno nos cubrió de agua, otro nos tumbó y el tercero nos volcó. Las olas eran muy grandes. Nos tapaban. Se perdían. Nos ahogábamos todos”. Este era el relato de un marinero que lleva 32 años de sus 47 faenando en un barco.

Su hermano Gabriel, de 28 años también iba en el pesquero y pudo salvarse después de permanecer más de una hora en el agua. “Estoy como si me hubieran dado una paliza, aunque lo que más me duele es el alma. Todavía no se ni donde estoy. Esto a mi me va a durar. A ver si el alcalde o quien sea me puede buscar otro trabajo”.

Por su parte, Bienvenido Notario de 25 años



es el tripulante más joven de la embarcación. Así relató la tragedia: “Cuando me di cuenta que el barco estaba a punto de volcar me agarré a la puerta con toda mis fuerzas. Cuando caí al agua me puse a nadar para salir hacia arriba. Después a nadar y nadar. Antonio Miguel –uno de los marineros fallecidos– estuvo todo el tiempo nadando conmigo. Cuando nos dieron el salvavidas nos agarramos Antonio, el patrón José Vega y yo. Hablé a Antonio, no contestó y al volverme lo vi flotando boca arriba”.

CINCO MUERTOS Y TRES DESAPARECIDOS

Estos relatos reflejan la tragedia que vivieron los tripulantes del cerquero “Nuevo Pepita Aurora” que naufragó el pasado 5 de septiembre a 14 millas al suroeste de Barbate como consecuencia de un fuerte golpe de mar, cuando regresaba de faenar en Marruecos. El fortísimo viento de Levante, que soplabá con rachas de más de 100 kilómetros por hora, provocó el vuelco del pesquero.

Los cinco marineros que perdieron la vida son Manuel Corrales Orive, Antonio Miguel

El barco regresaba de faenar en Marruecos cuando naufragó a 14 millas al suroeste de Barbate

“El Nuevo Pepita Aurora” sufrió un golpe de mar cuando soplabá el viento de Levante a 100 km/h

Gil Guerrero, Manuel Fernández Fernández, Manuel Alba García y Andrés Lucio Grozlan. Tres de sus compañeros continúan desaparecidos. Son Manuel Buela Sánchez, Francisco Cla Caballero y Manuel Reyes Moreno. El resto, hasta completar los 16 tripulantes de la embarcación, consiguieron salvar sus vidas.

Tomás Pacheco, marinero del “Nueva Aurora Pepita” salvó su vida por una revisión médica que le impidió zarpar junto a sus compañeros merced al accidente de moto que sufrió una semana antes.

DISPOSITIVO DE BÚSQUEDA

Ocho de los dieciséis tripulantes de la embarcación fueron rescatados por otro pesquero el “Benamahona”, que fue el primero en llegar al lugar del siniestro.

Dos buques, dos helicópteros, un avión y una patrullera participaron en el dispositivo de búsqueda, que resultó muy laborioso debido al temporal de Levante que había hecho volcar al pesquero. Los cuerpos de los marineros fallecidos tardaron en llegar al muelle



de la localidad gaditana de Barbate. Dos de ellos llegaron a bordo del buque "Piloto" y, el tercero, fue trasladado por el "Hermanos García Lara" otro de los pesqueros que participaron en el rescate.

En el puerto de Barbate se instaló un hospital de campaña prestar auxilio a los pescadores rescatados. Un equipo judicial identificó los cadáveres que, tras ser identificados, fueron trasladados hasta la unidad forense de Cádiz para practicarles la autopsia. Ya de madrugada se abrió la capilla ardiente instalada en el Ayuntamiento de Barbate.

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa y la de Fomento, Magdalena Álvarez se desplazaron a la localidad gaditana para mostrar su condolencia a los familiares de las víctimas. También la directora general del Instituto Social de la Marina, Pilar López-Rioboo, acompañó a los familiares en esos trágicos momentos.

MULTITUDINARIA DESPEDIDA

En el Polideportivo Municipal miles de personas acudieron al funeral por los marineros fallecidos, entre las que se encontraban la ministra Elena Espinosa y el presidente de la Junta de Andalucía Manuel Chaves, entre otras autoridades. La misa fue oficiada por el

"Me buscaré otro trabajo, pero no vuelvo al barco ni dejaré a mis hijos dedicarse a esto", manifestó José Crespo, uno de los ocho supervivientes

obispo de Cádiz, Antonio Ceballos, quien tuvo palabras de consuelo para los familiares, pidiendo a los asistentes "compartir los sentimientos más sinceros de solidaridad y dolor con la gente del mar".

Al día siguiente se reanudaron las labores de rescate. El buque de Salvamento Marítimo "Don Inda" consiguió enganchar el barco, que permanecía boca abajo pero con la quilla sobre la superficie, y remolcarlo. Pero debido a las malas condiciones del mar y a las fuertes corrientes marinas, la embarcación terminó por hundirse a 130 metros de profundidad y a sólo tres millas de Barbate.

CARACTERÍSTICAS DEL "NUEVO PEPITA AURORA"

Tipo: Cerquero.
Eslora: 19,40 metros
Manga: 5,75 metros.
Puntal: 2,50 metros
Potencia: 616 BHP a 1.800 r.p.m
Arqueo: 59,01 GT
Año: 1998



LOS ROBOTS

Las imágenes captadas por uno de los robots, que inspeccionaban el pecio hundido a 130 metros de profundidad a dos millas de la localidad malagueña de Zahara de los Atunes, mostraron el cadáver de uno de sus ocupantes que se encontraba en el cuarto de baño del "Nuevo Pepita Aurora". Tras este hallazgo los equipos de salvamento continuaban haciendo lo posible para remolcar los restos de la embarcación a aguas menos profundas para que los buzos puedan acceder al interior del pesquero.

El martes 11 de septiembre dos especialistas de una compañía escocesa se han sumado a la búsqueda de los cinco marineros des-

Un robot localizó el cadáver de uno de los marineros en el pecio hundido a 130 metros de profundidad

aparecidos con un nuevo robot de mayor potencia y más operatividad que los otros cuatro que están trabajando en el pecio del pesquero. El Delegado del Gobierno en Andalucía, Juan José López Garzón indicó que el robot llamado "Subatlantic Cherokee" manejado por personas que han intervenido en operaciones similares, aunque subrayó que el trabajo será "lento y complejo". Por su parte el director general de Marina Mercante manifestó que parte de las artes de pesca no están en el pecio, lo que es un dato positivo.

A la hora de cerrar la edición de esta revista todavía no se habían localizado los otros tres marineros desaparecidos.

Con el "Nuevo Pepita Aurora" son ya cinco los pesqueros hundidos de similares características que se han ido a pique.

En poco más de tres años cinco barcos pesqueros han naufragado en circunstancias de mar desfavorables. Se trata del "O Bahía", "Enrique el Morico" y el "Nuevo Pilin", los tres en el año 2004, "Siempre Cansina" en el 2005 y ahora el "Nuevo Pepita Aurora". Todo ello ha abierto el debate sobre la seguridad y estabilidad de los pesqueros modernos.

La ministra de Fomento ha declarado que se va a realizar un estudio sobre las deficiencias de estabilidad que podían presentar este tipo de barcos pesqueros. ■

PRESTACIONES DEL ISM

El Instituto Social de la Marina lleva a cabo las gestiones para que los familiares reciban las prestaciones sociales previstas en caso de siniestro. También se establecen ayudas para compensar los perjuicios económicos originados por la pérdida de enseres a consecuencia del naufragio. Estas prestaciones se establecen al margen de las que con carácter general tiene establecidas la Seguridad Social por muerte y supervivencia derivadas de accidente de trabajo, como son la pensión de viudedad, orfandad, a favor de familiares y auxilio por defunción.



AYUDAS por la paralización de la pesca de la ANCHOA

Debido a la paralización temporal de la actividad de buques que faenan en la costera de la anchoa, decretada por la Unión Europea para la recuperación del stock, el gobierno ha aprobado unas ayudas que ascienden a 4,4 millones de euros. El período máximo de veda es de 40 días para los buques que ejercen su actividad pesquera en la costera de la anchoa. La veda para esta pesquería será revisada a finales del presente año, una vez que se conozcan los oportunos informes científicos.





El gobierno destina 4,4 millones de euros a los tripulantes afectados

En el Boletín Oficial del Estado se publicó una Orden Ministerial en la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las mencionadas ayudas a los tripulantes de los buques afectados por la paralización de su actividad. Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo para la Pesca y el Estado Español.

La Unión Europea acordó mantener el cierre hasta finales del presente año, aunque algunos científicos se muestran partidarios de prolongarlo hasta mediados del año que viene. De todas las maneras al término de este año se conocerán estimaciones fiables sobre el número de ejemplares adultos y juveniles que se hayan incorporado a la población.

CONCESIÓN DE AYUDAS

El impacto de la falta de ingresos que supone la parada de esta flota en el golfo de

ANCHOA OM PRE 3913/2006							
Numero nómina	CCAA	DDPP	Total Devengos	Importe Cuotas	Importe Líquido	Número de Trabajadores	Número de Buques
200702-1-06 (FEB/07)	GALICIA	A CORUÑA	62.775,00	2.246,19	60.528,81	46	5
		VIGO	86.220,00	2.549,69	83.670,31	56	5
	CANTABRIA	CANTABRIA	321.966,00	13.057,70	308.908,30	253	20
	ASTURIAS	GIJÓN	125.415,00	4.254,91	121.160,09	77	6
	PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	641.340,00	37.909,80	603.430,20	568	45
		VIZCAYA	155.479,50	6.847,50	148.632,00	123	11
		TOTAL	1.393.195,50	66.865,79	1.326.329,71	1.123	92
Numero nómina	CCAA	DDPP	Total Devengos	Importe Cuotas	Importe Líquido	Número de Trabajadores	Número de Buques
200703-1-06 (MAR/07)	GALICIA	A CORUÑA	96.988,50	3.385,93	93.602,57	72	9
		LUGO	14.400,00	470,58	13.929,42	8	1
		VIGO	20.250,00	1.739,16	18.510,84	12	1
		VILAGARCÍA DE AROUSA	150.597,00	4.554,68	146.042,32	113	13
	CANTABRIA	CANTABRIA	349.029,00	12.789,90	336.239,10	277	30
	ASTURIAS	GIJÓN	23.985,00	827,28	23.157,72	15	2
	PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	83.889,00	5.086,02	78.802,98	103	29
		VIZCAYA	62.221,50	2.730,07	59.491,43	45	6
		TOTAL	801.360,00	31.583,62	769.776,38	645	91
Numero nómina	CCAA	DDPP	Total Devengos	Importe Cuotas	Importe Líquido	Número de Trabajadores	Número de Buques
200704-1-06 (ABR/07)	GALICIA	VILAGARCÍA DE AROUSA	11.574,00	564,05	11.009,95	28	3
		CANTABRIA	17.923,50	691,10	17.232,40	21	18
		PAÍS VASCO	7.893,00	430,00	7.463,00	12	8
		TOTAL	37.390,50	1.685,15	35.705,35	61	29
Numero nómina	CCAA	DDPP	Total Devengos	Importe Cuotas	Importe Líquido	Número de Trabajadores	Número de Buques
200705-1-06 (MAY/07)	GALICIA	A CORUÑA	7.294,50	257,98	7.036,52	21	4
		VILAGARCÍA DE AROUSA	2.380,50	160,07	2.220,43	13	2
	CANTABRIA	CANTABRIA	1.800,00	55,82	1.744,18	1	1
	PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	1.260,00	167,70	1.092,30	3	2
		TOTAL	12.735,00	641,57	12.093,43	38	9
Numero nómina	CCAA	DDPP	Total Devengos	Importe Cuotas	Importe Líquido	Número de Trabajadores	Número de Buques
200706-1-06 (JUN/07)	GALICIA	A CORUÑA	4.950,00	159,96	4.790,04	9	2
		PAÍS VASCO	990,00	81,02	908,98	4	1
		TOTAL	5.940,00	240,98	5.699,02	13	3
			Total Devengos	Importe Cuotas	Importe Líquido		
TOTALES			2.250.621,00 €	101.017,11 €	2.149.603,89 €		

Vizcaya, debido a la carencia de recursos pesqueros compromete la supervivencia de las empresas de este sector y aumenta gravemente su nivel de descapitalización.

Por todo ello dada la gravedad y excepcionalidad de la actual coyuntura el ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha decidido conceder ayudas, que se elevan a 4,4 millones de euros, a los tripulantes que deben cesar en esta actividad. Estas ayudas se concederán por un período máximo de 40 días de paralización temporal realizadas entre el 23 de abril y el 30 de agosto del presente año. La ayuda económica asciende a 45 euros por beneficiario por cada día de parada.

EL ISM GESTIONA LAS AYUDAS

El Instituto Social de la Marina ha sido el encargado de la tramitación de las ayudas.

Pueden ser beneficiarios los tripulantes

El Instituto Social de la Marina gestiona la tramitación de las ayudas

españoles, los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y los extranjeros que cuenten con permisos de trabajo y residencia en vigor, embarcados en los buques pesqueros españoles, que hubieran obtenido y utilizado las correspondientes licencias de pesca para faenar en la Costera de la Anchoa, y cuyos armadores o propietarios hayan sido beneficiarios de ayudas por paralización de actividad en dicha costera en los años 2005 ó 2006 cuyo contrato de trabajo se haya visto suspendido a causa de la paralización temporal.

REQUISITOS

Los beneficiarios de dichas ayudas tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Que en la fecha de la última arribada del buque a puerto, procedente de la Cos-

La ayuda económica por beneficiario será de 45 euros por día de parada

Estas ayudas serán cofinanciadas por el Estado y la Unión Europea

tera de la Anchoa, figurasen enrolados a bordo de alguno de los buques relacionados en el listado elaborado por la Secretaría General de Pesca Marítima.

- Que estuvieran incluidos en el Expediente de Regulación de Empleo instruido con el fin de autorizar la suspensión de las relaciones laborales.

- Que se encontraran en situación de alta en la Seguridad Social y mantengan ininterrumpida la relación laboral con la empresa armadora de la embarcación en la que se encontraban enrolados en el momento de la paralización de la actividad.

- Acreditar un periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar de, al menos seis meses, a lo largo de su vida laboral.

- Que acrediten estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

- El Instituto Social de la Marina descontará de la ayuda económica la cuota del trabajador a la Seguridad Social y la ingresará a favor de la Tesorería General.

Por su parte el empresario o armador deberá mantener al trabajador en alta en la Seguridad Social durante el periodo de inactividad e ingresar, a su cargo, la cuota patronal.

Las solicitudes, acompañadas de la correspondiente documentación, se pueden presentar en la Direcciones Provinciales y Locales del ISM dentro de los 30 días hábiles desde la publicación de la Orden en el BOE (11 de agosto) para los periodos de paralización ya efectuados, o en su caso, a partir de la fecha de finalización de cada parada si ésta es posterior.

La Resolución y Notificación de las ayudas, desde la presentación de la solicitud, se dictará y notificará a los interesados por correo certificado por acuse de recibo. ■



El Diario Oficial de Galicia ha publicado una Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para que los mariscadores a pie puedan completar los periodos mínimos de cotización al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar con el objeto de conseguir una pensión de jubilación.

Mariscadores a pie en Galicia: ayudas para conseguir UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

Esta Orden de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Xunta de Galicia, establece que, con carácter general. Los mariscadores deben cesar en su actividad, dándose de baja en el censo correspondiente, en el mismo día que cumplan 65 años. En tales circunstancias pueden solicitar la correspondiente pensión de jubilación.

Pero existe un colectivo de mariscadores, alrededor de 800, que al finalizar su actividad profesional al cumplir los 65 años, no puede disfrutar de la pensión de jubilación por no conseguir el periodo mínimo de cotización requerido por la Seguridad Social. De esta manera era necesario el establecimiento de ayudas asistenciales para colaborar en el pago de sus cotizaciones para completar, mediante un convenio especial con la Seguridad Social, sus periodos mínimos de cotización al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, con el fin de lograr una pensión de jubilación y, facilitar sus subsistencia durante el tiempo necesario para completar aquellas cotizaciones.

Las mencionadas ayudas podrán solicitarlas los mariscadores con 65 años que tengan prorrogado el permiso de explotación para el ma-



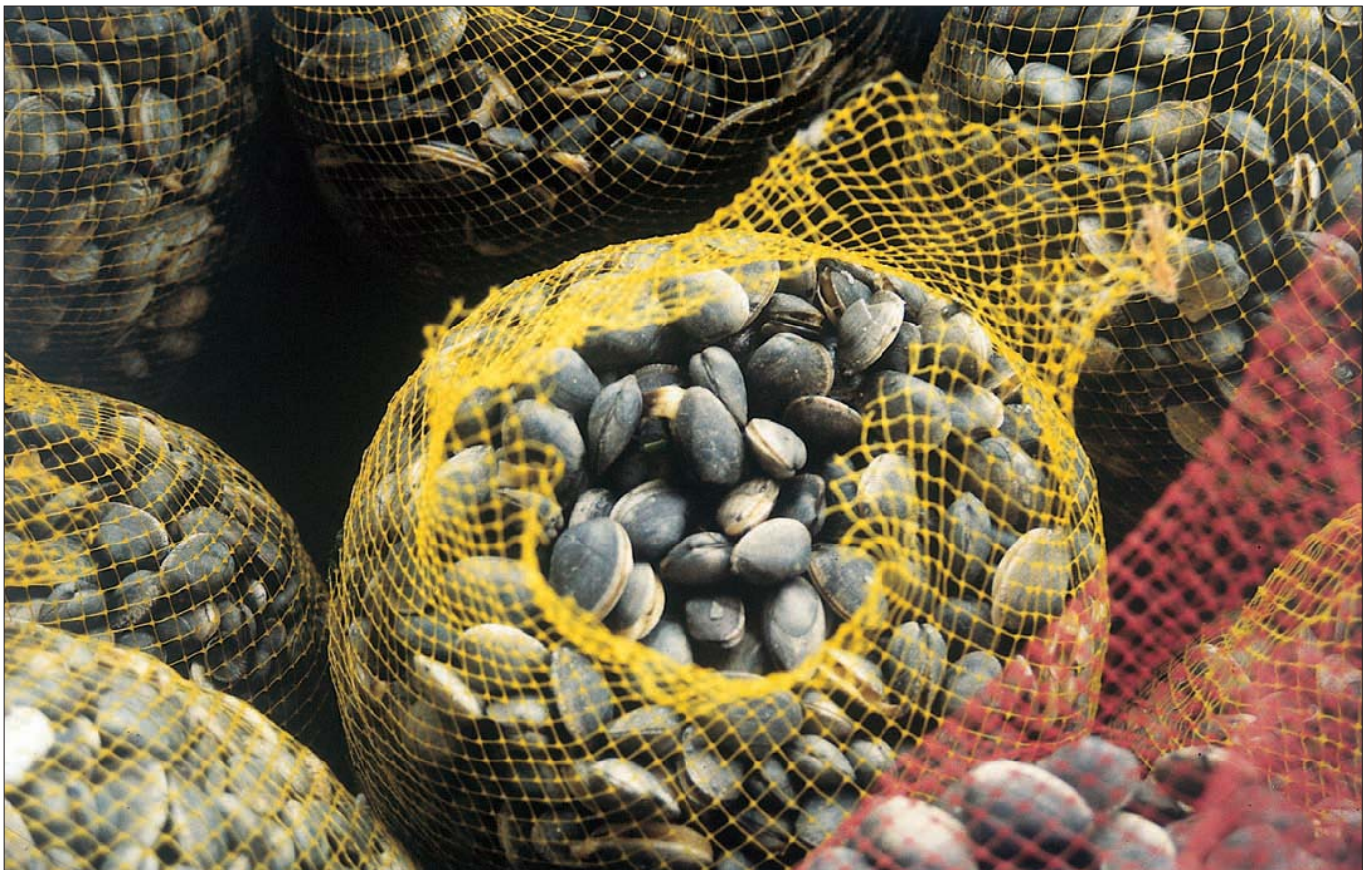
En la solicitud, los beneficiarios adquieren el compromiso de suscribir un convenio especial con el ISM

risqueo a pie (permex); que cumplidos los 65 años tengan prorrogado el permex y aquellos que hubieran estado en posesión de dicho permiso hasta cumplir los 65 años y hubieran recurrido la denegación de la renovación del permex por cumplimiento de dicha edad y se hubiera dictado la correspondiente resolución por parte de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos.

REQUISITOS

Los requisitos para ser beneficiarios de las ayudas, son los siguientes:

- Haber ejercido la actividad marisquera a pie durante los 10 años anteriores a la fecha de cese en esta.
- Tener cotizado a la Seguridad Social un periodo mínimo de 7 años.
- No tener pendiente deudas tributarias de



carácter estatal, autonómico o de Seguridad Social.

- Firmar un convenio especial del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

- No ser beneficiario de ninguna otra ayuda para la misma finalidad ni ser preceptor de una pensión de jubilación o incapacidad permanente.

Los beneficiarios percibirán, hasta conseguir la pensión de jubilación en su modalidad contributiva o una pensión de incapacidad permanente, una ayuda mensual de 761,37 euros a lo largo del año natural.

Las solicitudes para acceder a estas ayudas se presentarán, preferentemente, en los registros de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Xunta.

Los mariscadores a pie, hasta conseguir la pensión, recibirán una ayuda mensual de 761,37 euros durante este año



SOLICITUD

Junto al impreso de solicitud para acceder a estas ayudas los mariscadores deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia del DNI.
- Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), o autorización expresa a la mencionada Consellería y al Instituto Social de la Marina (ISM), de obtención de los datos personales de su Vida Laboral con los únicos efectos de la presente Orden.
- Compromiso de suscribir un convenio especial con el ISM o copia del convenio especial firmado.
- Declaración de no ser beneficiario de ninguna otra ayuda para la misma finalidad.
- Autorización expresa de la Consellería para abonar directamente al ISM la parte de ayuda destinada al pago del convenio especial individual, que deberá ser suscrito antes de 1 de diciembre del presente año.
- Por último cabe destacar que la subdirectora general de Seguridad Social del ISM, Elena Martínez Carqués, y el secretario general de la Xunta, Miguel Ángel López Sieiro, mantuvieron una reunión en la que trataron sobre las instrucciones que dará el ISM a sus direcciones provinciales para aplicar esta Orden. ■

El Ayuntamiento de Las Palmas CONCEDE LA MEDALLA DE PLATA AL "ESPERANZA DEL MAR"



El ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria ha concedido la medalla de plata de la ciudad al buque sanitario, salvamento y asistencia marítima "Esperanza del Mar" perteneciente al Instituto Social de la Marina (ISM). El galardón fue propuesto por unanimidad en un pleno de la corporación .



Este galardón coincide con el 25 aniversario del buque del Instituto Social de la Marina



El acto estuvo presidido por el alcalde del Ayuntamiento, Jerónimo Saavedra y contó con la asistencia de la directora general del ISM, Pilar López-Rioboo, acompañada del director provincial del ISM en Las Palmas, Fernando Lorenzo. También estuvieron presentes las primeras autoridades regionales, provinciales y locales.

El premio fue recogido por el capitán del "Esperanza del Mar", Carlos García.

Durante su intervención, el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria puso de manifiesto los méritos indudables del barco sanitario para recibir esta distinción, destacando que el premio coincide con la celebración del 25 aniversario del buque del ISM, que tiene su puerto base en la capital canaria.

El acto de entrega tuvo lugar en el auditorio "Alfredo Kraus" que se celebra en la ciudad con motivo de las Fiestas Fundacionales, coincidiendo con la festividad de San Juan, Patrono de la capital.

RECONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA SHELL

Por otra parte el gerente de la Flota internacional de la empresa Shell, Steve Burns visitó el buque hospital del Instituto Social de la Marina para agradecer al capitán y a la tripulación del buque las atenciones dispensadas a un tripulante del buque tanque "Ficus", que sufrió un infarto durante la travesía. Inmediatamente el equipo médico del "Esperanza del Mar" se trasladó al buque donde se estabilizó al paciente y posteriormente fue trasladado al "Esperanza del Mar" donde fue atendido. Posteriormente, acompañado por uno de los médicos del barco sanitario fue trasladado a Gran Canaria en un avión del SAR e ingresado de urgencia en el Hospital General de Gran Canaria fue inmediatamente atendido en la Unidad Coronaria.

Una vez más el "Esperanza del Mar" salva una vida merced a sus rápida intervención en alta mar. Sólo hay que recordar las palabras pronunciadas por la Directora General del ISM durante los actos de celebración del 25 aniversario del buque: "Salvar una vida es la mejor inversión que puede realizar el ISM". ■





Islandia y Noruega, ejemplos

CONTRA LOS DESCARTES

Las autoridades comunitarias han continuado en los últimos meses los trabajos para tratar de poner en marcha nuevas medidas para evitar o, al menos, frenar los descartes en las pesquerías propias. El objetivo es tener listos los primeros planes a partir de 2008. Para ello, además de los trabajos internos propios, se han estudiado los ejemplos de algunos países donde los descartes en la actualidad se hallan prohibidos en su totalidad o en la parte más importante de sus pesquerías, como son los casos de Islandia y Noruega.

Por descartes se entienden todos los peces y otros organismos que pueden quedar accidentalmente atrapados en las redes de pesca y que se vuelven a tirar al mar, bien porque los mismos no entran en la autorización de capturas que tiene un barco en esas aguas o simplemente, porque los peces no tienen un valor



comercial, por lo que no interesa su venta. Los descartes son siempre un problema para las pesquerías en cuanto suponen la destrucción de poblaciones en muchos casos de juveniles y son realmente un drama cuando, como en la actualidad, nos encontramos ante caladeros sobreexplotados donde no tiene ninguna justificación destruir un sólo pez.



Ambos países disponen de una política muy concreta para evitar la destrucción de miles de toneladas de peces

Bruselas sigue los trabajos para aplicar nuevas medidas en esta dirección a partir de 2008

Aunque en las pesquerías de bajura los descartes son muy escasos, el problema se agrava fundamentalmente en las pesquerías de arrastre donde, en muchos casos, los mismos se llegan a situar entre el 70% y el 90% de las capturas, aunque en el conjunto de la actividad de la pesca en el mundo, la cifra se podría situar por encima del 20%. Para analizar las soluciones aplicadas por algunos países frente a los descartes, una comisión de técnicos y representantes comunitarios, entre quienes se encontraba el español Javier Garat, giró recientemente una visita a Islandia y a Noruega. Las experiencias no se pueden trasladar en su conjunto de un país a otro, pero sin embargo, sí es posible aplicar muchos de los mecanismos empleados en otras pesquerías.

En el caso de Islandia, con una flota de 1.350 barcos, de los que 800 son artesanales, los descartes están prohibidos con carácter general desde 1996, aunque se permiten solamente para algunas especies sin valor comercial o para los despojos. Se obliga a retirar regularmente todas las redes que se abandonan en los mares para evitar capturas no deseadas.

La política de los descartes en Islandia se sustenta sobre cuatro pilares complementarios:

- Un sistema flexible de cuotas individuales transferibles a lo largo de su año pesquero que va de agosto a septiembre. Cada año se fijan los TACs en cada especie sometidos a la cuota transferible que se distribuye pro barcos. Las transferencias de cuotas y los des-



pudiendo llegar a penas de prisión de hasta seis años.

- Desarrollo de medidas técnicas en permanente colaboración con investigadores y pescadores para disponer de los artes menos dañinos para sus caladeros, aunque reconocen que, hasta la fecha, no se ha dado con la solución ideal.

En el caso de Noruega, la política de los descartes se ha ido desarrollando a lo largo de los últimos 20 años de una forma progresiva. Se inició en 1987 para especies como el bacalao y el eglefino y, a las mismas se han ido incorporando en los últimos años otras especies, hasta un total de 14 que hay en la actualidad. Hoy no se pueden descartar

bacalao, eglefino, carbonero, gallineta, nórdica, fletán negro, rape, whiting, bacaladilla, arenque, caballa, capelán, eperlán camarón y cangrejo de las nieves.

La política noruega, a efectos de evitar los descartes, además de su prohibición para las principales especies comerciales, contempla la obligación de cambiar de caladero cuando hay indicios de que se están capturando ju-

embarcos son públicas y las puede consultar todo el mundo, lo que supone una gran flexibilidad a la hora de desarrollar una pesquería. Un barco no puede iniciar una marea si no dispone de la cuota suficiente. El pescado de una talla inferior sólo es descontado parcialmente de las cuotas. Se permite desembarcar hasta un 5% más de la cuota y el valor económico de esas capturas se destina a un fondo especial de desarrollo gestionado por la Administración. El 5% capturado en exceso por un barco se deduce la cuota de la campaña siguiente y es posible transferir de un año para otro hasta un 20% de la cuota. Como medida de control, los desembarcos se pueden hacer en medio centenar de puertos donde todas las capturas son pesadas y grabadas.

- Una segunda medida es el establecimiento de vedas en tiempo real temporales y permanentes, algo que se puede adoptar con una gran agilidad para proteger los juveniles en un caladero si los datos científicos constatan la existencia de un problema. Es una medida muy habitual.

- Existen unos mecanismos muy ágiles para el control de las infracciones y las sanciones. Igualmente las acciones son muy eficaces, yendo desde la multa a la suspensión de la licencia por un periodo determinado,



veniles. Como en el caso de Islandia, funcionan mecanismos para implantar con una gran agilidad vedas temporales en tiempo real. Funcionan normas especiales para determinadas pesquerías y hay un permanente proceso de investigación conjunta entre técnicos y pescadores para mejorar la selectividad de los artes.

En el caso de las pesquerías mixtas dirigidas al bacalao, eglefino y el carbonero, se requiere que cada barco disponga de cuota para cada una de tras tres especies con la posibilidad además de intercambiar cuotas entre las mismas en base a una relación de equivalencia en base al bacalao.

Para Javier Garat, se trata de dos experiencias que, en primer lugar ponen de manifiesto que se trata de procesos largos, imposibles de implantar de la noche a la mañana. En el caso de la UE, la aplicación de esas medidas deberían suponer un cambio en la legislación comunitaria al no existir en la actualidad el sistema de cuotas individuales transferibles flexible como sucede en Islandia

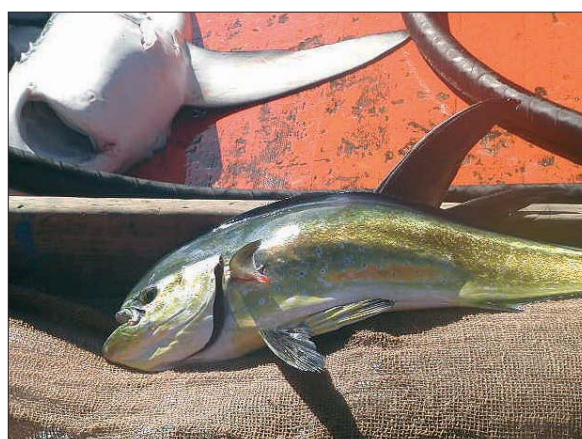
En relación con las vedas temporales y en tiempo real, se considera que sería algo imposible ante los problemas políticos que ello conllevaría, como se ha puesto de manifiesto en los últimos tiempos en relación con determinados caladeros.

De acuerdo con esa situación, estima que lo más positivo sería el desarrollo de trabajos técnicos para el ejercicio de una pesca más selectiva

En relación con este punto, los responsables comunitarios ya han puesto en marcha en los últimos meses algunos trabajos como las reuniones mantenidas con los fabricantes de redes para debatir las condiciones técnicas de las mismas de cara a lograr unos instrumentos más selectivos que causen los menos daños posibles a los caladeros. La comisión no se ha cerrado a toda posibilidad de introducir cambios en la actual legislación sobre esta materia en función de las salidas que se puedan ofrecer desde este industria. En el encuentro con los fabricantes de redes, se abordaron fundamentalmente cuestiones técnicas para definir cada uno de los artes, para su incorporación en las futuras reglamentaciones.

INSPECCIÓN CONJUNTA PARA EL BACALAO

De cara a mejorar la situación de los caladeros de bacalao en el marco comunitario, al margen de los artes de pesca utilizados, cabe señalar la decisión de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca ACCP de poner en marcha un plan operativo para llevar a cabo controles de pesca conjuntos de carácter



multinacional, tanto en el Mar del Norte como en las aguas cercanas. Esta medida supone una acción innovadora en relación con la política desarrollada en los años precedentes, en cuanto la misma va a suponer el despliegue conjunto de medios

de siete países ribereños que van desde barcos y aviones hasta inspectores para el control de esas aguas. Este plan se va a desarrollar hasta finales de este año y se contempla la posibilidad de actuaciones similares en otras pesquerías donde coincidan intereses de varios países. El plan contempla siete inspecciones desde la zona de captura hasta su comercialización, y cada una esta dirigida por un país ribereño. ■



Las sanciones por infracciones pesqueras **SE QUEDAN CORTAS**

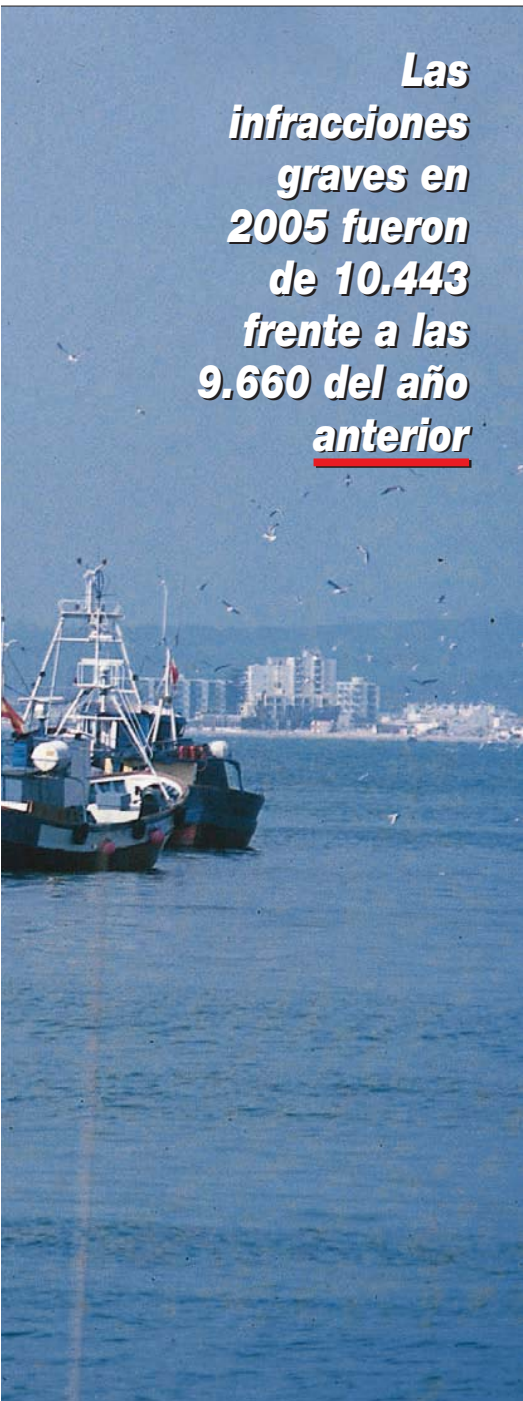
Las infracciones a la política común de pesca en el seno de la Unión Europea siguen a la orden del día. Los esfuerzos desarrollados en los últimos años por la autoridades comunitarias no han dado los frutos esperados y, una vez más, según los datos referidos a 2005, se pone de manifiesto que aumentan las infracciones, mientras se reducen los importes de las sanciones. Ante esta situación, los responsables comunitarios contemplan la necesidad de una mayor colaboración y coordinación con las Administraciones de cada uno de los países miembros y la conveniencia de aplicar una política de sanciones mucho más dura que la desarrollada en el pasado.

España, solamente por detrás en Italia, es el país con un mayor número de infracciones, el 29% del total comunitario, con 3.044 de las que casi un 25% corresponden a la pesca sin licencia.

De esa cifra, la mayor parte, nada menos que 2.949, se han producido en aguas nacionales, a las que se suman otras 25 infracciones en aguas de terceros países y 70 más en aguas comunitarias.

España es el país comunitario con la flota más elevada con 13.684 barcos en 2005, solamente superada por los 14.426 barcos de

Las infracciones graves en 2005 fueron de 10.443 frente a las 9.660 del año anterior



Italia y por las 18.279 embarcaciones, en su mayor parte pequeñas de Grecia. Del resto de las flotas comunitarias destacan solamente los 7.859 barcos de Francia, los 9.189 barcos de Portugal y los 6.766 barcos del Reino Unido, mientras los demás países tienen unas flotas de menos importancia.

Para el comisario de Pesca comunitario, Joe Borg, las infracciones de las medidas para el control de la pesca en aguas comunitarias no es algo inocuo, sino un golpe reiterado contra la sostenibilidad de las poblaciones de los peces. Desde esta perspectiva, el responsable comunitario de pesca advierte que

Sin embargo, el importe medio de las sanciones se redujo de 2.272 a solamente 1.548 euros

la pesca ilegal seguirá campando a sus anchas, si no se desarrolla un trabajo conjunto para su erradicación.

MÁS INFRACCIONES

Según los datos comunitarios referidos a 2005, las infracciones a la política común de pesca se elevaron a 10.443, frente a las 9.660 infracciones del ejercicio anterior. Ello supone un incremento del 8,11% con 783 nuevas infracciones, aunque, en el mismo periodo, el número de barcos en la flota comunitaria creció en 5.697 unidades consecuencia de la ampliación.



El 70% de las infracciones se ha producido en Italia, Portugal y España, países que tienen igualmente el mayor número de barcos en toda la UE. De esa cifra, el mayor número de infracciones corresponde a las pesquerías no autorizadas con el 23% de los casos, seguida de 17% de infracciones por el transporte y la comercialización de productos que no cumplían las normas vigentes. Las pesquerías sin

licencia supusieron el 15% de las infracciones, mientras destaca finalmente el número de casos de infracciones por las manipulaciones en los equipos por los que se permite la localización de una embarcación vía satélite. La impresión en medios de la inspección comunitarios es que este tipo de infracciones y sanciones es muy inferior al que debería, ante la sospecha de que las irregularidades en estas prácticas son muy superiores

En el caso de España, sobre un total de 3.044 infracciones, el 29% del total de la UE, el grueso corresponde a la realización de la actividad sin licencia con 724, seguida 612 por pesca no autorizada y de otras 538 infracciones por la comercialización y almacenamiento de especies que no cumplían las tallas mínimas. Igualmente son importantes las infracciones por no tener correctamente los libros de a bordo con 256 casos, a los que se suman otros 368 por la no utilización de artes de forma correcta y las más de cien denuncias por obstruir la labor de los inspectores.

De todo ello, las autoridades comunitarias concluyen que en la actualidad no se están aplicando correctamente los mecanismos para el control de la actividad de la pesca en aguas comunitarias, por lo que se plantea la necesidad de llevar a cabo una acción más coordinada con el conjunto de los países miembros. En la actualidad, según reconocen las propias autoridades comunitarias en sus informes, existe un importante descontrol a la hora de unificar criterios para la aplicación de la política de inspecciones, controles y sanciones en la actividad de la pesca. Cada país tiene unos mecanismos diferentes que, al final, se traducen en una mayor ineficacia a la hora de los controles. Bruselas reclama unas nuevas medidas para lograr la máxima información sobre la política desarrollada por cada país, así como para complementar las políticas nacionales si realmente se quiere lograr una mayor eficiencia en la política contra la pesca ilegal. En esta misma línea, Bruselas contempla la necesidad de discutir y establecer con todos los países miembros unas nuevas reglas de juego para abordar el problema con unas mayores garantías de éxito.

MENOS MULTAS

Este incremento en el número de infracciones, tiene igualmente su parte negativa en lo que afecta a las sanciones impuestas al tener las mismas unos importes medios y globales inferiores a los ejercicios precedentes. Para las autoridades comunitarias, esos datos ponen de manifiesto que la política de sanciones no es un ejercicio disuasorio para evitar que se sigan produciendo irregularidades, por



lo que se reclama una mayor dureza a la hora de aplicar las mismas.

Según los datos manejados por la Comisión, en base a los informes elaborados por cada uno de los países miembros, sobre el total de las 10.443 infracciones contra las normas de la política pesquera común, solamente 8.665 terminaron con una sanción. En Bruselas preocupa que el importe medio de las sanciones en 2005 fuera de solamente 1.548 euros frente a los datos de 2004 y a los de 2003 por un montante de 4.664 millones de euros.

La retirada de las licencias podía ser un importante instrumento para evitar las ilegalidades y las infracciones en la política de pesca. Tampoco se ha actuado en esa dirección. Mientras en 2004 se retiraron 1.226 licencias de pesca, en 2005 ese número se elevó a solamente 335.

Finalmente, entre otros datos, la Administración comunitaria destaca que en 2005 el importe de las sanciones pagadas por el sector se elevó a 10,8 millones de euros, un 0,2% menos que lo pagado en 2004 y que significa solamente el 0,17% del valor de los desembarcos de esa flota.

Para los responsables comunitarios, sería

España, con 3.044 infracciones, ocupa el segundo lugar por detrás de Italia, con 3.409

Bruselas busca un nuevo sistema para detectar irregularidades y, sobre todo, para aplicar sanciones disuasorias

deseable que los baremos para la imposición de multas por actuaciones irregulares, estuvieran ligados al valor de las capturas halladas a bordo de los barcos. Como medida más eficaz, se apunta la posibilidad de aplicar algún tipo de medidas administrativas donde se contemple la prohibición del derecho a pescar por parte de los profesionales. Bruselas lamenta que sean muy pocos los países miembros que aplican esta medida, aunque reconoce que en la actualidad hay una serie de mecanismos que se deberán eliminar.

La Comisión es consciente que, para lograr una mayor transparencia en el sector son indispensables cambios profundos tanto en la legislación comunitaria como en los procedimientos nacionales, para lo que Bruselas está dispuesta a ofrecer apoyos administrativos y financieros a los países que lo demanden

Bruselas se lamenta en su informe de que se inspeccione poco y que se sancione aún menos y, sobre todo, que no se utilice esta posibilidad para poner freno a las infracciones con multas disuasorias para que pescar, transportar o comercializar un producto en la ilegalidad no sea un negocio. ■

VIDAL MATÉ



Las sanciones por infracciones pesqueras **SE QUEDAN CORTAS**

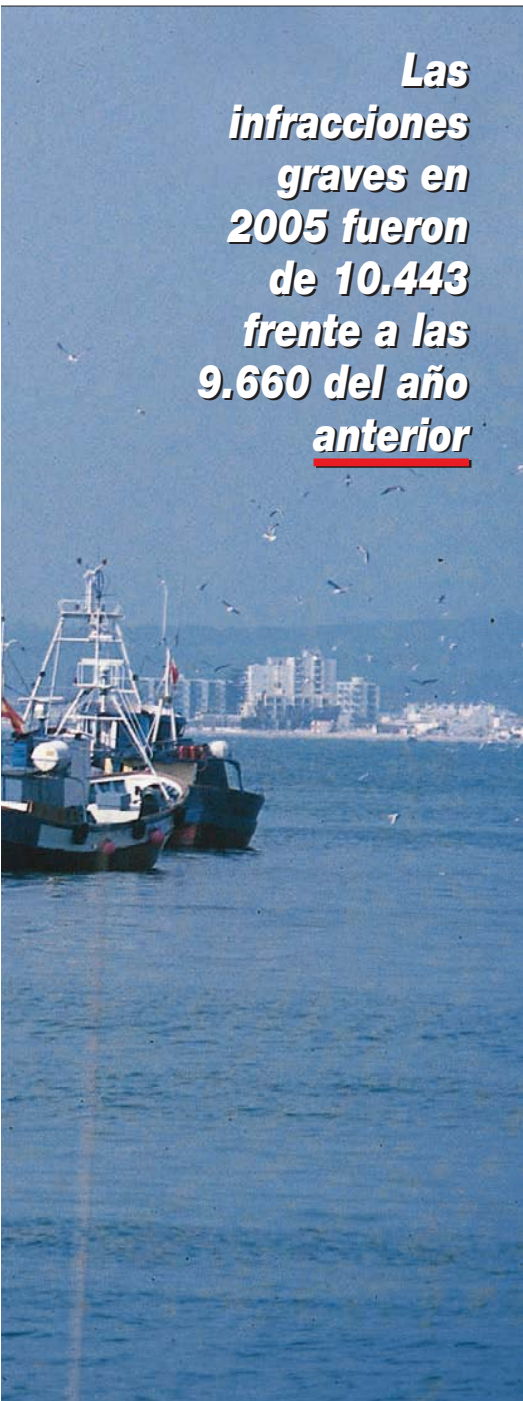
Las infracciones a la política común de pesca en el seno de la Unión Europea siguen a la orden del día. Los esfuerzos desarrollados en los últimos años por la autoridades comunitarias no han dado los frutos esperados y, una vez más, según los datos referidos a 2005, se pone de manifiesto que aumentan las infracciones, mientras se reducen los importes de las sanciones. Ante esta situación, los responsables comunitarios contemplan la necesidad de una mayor colaboración y coordinación con las Administraciones de cada uno de los países miembros y la conveniencia de aplicar una política de sanciones mucho más dura que la desarrollada en el pasado.

España, solamente por detrás en Italia, es el país con un mayor número de infracciones, el 29% del total comunitario, con 3.044 de las que casi un 25% corresponden a la pesca sin licencia.

De esa cifra, la mayor parte, nada menos que 2.949, se han producido en aguas nacionales, a las que se suman otras 25 infracciones en aguas de terceros países y 70 más en aguas comunitarias.

España es el país comunitario con la flota más elevada con 13.684 barcos en 2005, solamente superada por los 14.426 barcos de

Las infracciones graves en 2005 fueron de 10.443 frente a las 9.660 del año anterior



Italia y por las 18.279 embarcaciones, en su mayor parte pequeñas de Grecia. Del resto de las flotas comunitarias destacan solamente los 7.859 barcos de Francia, los 9.189 barcos de Portugal y los 6.766 barcos del Reino Unido, mientras los demás países tienen unas flotas de menos importancia.

Para el comisario de Pesca comunitario, Joe Borg, las infracciones de las medidas para el control de la pesca en aguas comunitarias no es algo inocuo, sino un golpe reiterado contra la sostenibilidad de las poblaciones de los peces. Desde esta perspectiva, el responsable comunitario de pesca advierte que

Sin embargo, el importe medio de las sanciones se redujo de 2.272 a solamente 1.548 euros

la pesca ilegal seguirá campando a sus anchas, si no se desarrolla un trabajo conjunto para su erradicación.

MÁS INFRACCIONES

Según los datos comunitarios referidos a 2005, las infracciones a la política común de pesca se elevaron a 10.443, frente a las 9.660 infracciones del ejercicio anterior. Ello supone un incremento del 8,11% con 783 nuevas infracciones, aunque, en el mismo periodo, el número de barcos en la flota comunitaria creció en 5.697 unidades consecuencia de la ampliación.



El 70% de las infracciones se ha producido en Italia, Portugal y España, países que tienen igualmente el mayor número de barcos en toda la UE. De esa cifra, el mayor número de infracciones corresponde a las pesquerías no autorizadas con el 23% de los casos, seguida de 17% de infracciones por el transporte y la comercialización de productos que no cumplían las normas vigentes. Las pesquerías sin

licencia supusieron el 15% de las infracciones, mientras destaca finalmente el número de casos de infracciones por las manipulaciones en los equipos por los que se permite la localización de una embarcación vía satélite. La impresión en medios de la inspección comunitarios es que este tipo de infracciones y sanciones es muy inferior al que debería, ante la sospecha de que las irregularidades en estas prácticas son muy superiores

En el caso de España, sobre un total de 3.044 infracciones, el 29% del total de la UE, el grueso corresponde a la realización de la actividad sin licencia con 724, seguida 612 por pesca no autorizada y de otras 538 infracciones por la comercialización y almacenamiento de especies que no cumplían las tallas mínimas. Igualmente son importantes las infracciones por no tener correctamente los libros de a bordo con 256 casos, a los que se suman otros 368 por la no utilización de artes de forma correcta y las más de cien denuncias por obstruir la labor de los inspectores.

De todo ello, las autoridades comunitarias concluyen que en la actualidad no se están aplicando correctamente los mecanismos para el control de la actividad de la pesca en aguas comunitarias, por lo que se plantea la necesidad de llevar a cabo una acción más coordinada con el conjunto de los países miembros. En la actualidad, según reconocen las propias autoridades comunitarias en sus informes, existe un importante descontrol a la hora de unificar criterios para la aplicación de la política de inspecciones, controles y sanciones en la actividad de la pesca. Cada país tiene unos mecanismos diferentes que, al final, se traducen en una mayor ineficacia a la hora de los controles. Bruselas reclama unas nuevas medidas para lograr la máxima información sobre la política desarrollada por cada país, así como para complementar las políticas nacionales si realmente se quiere lograr una mayor eficiencia en la política contra la pesca ilegal. En esta misma línea, Bruselas contempla la necesidad de discutir y establecer con todos los países miembros unas nuevas reglas de juego para abordar el problema con unas mayores garantías de éxito.

MENOS MULTAS

Este incremento en el número de infracciones, tiene igualmente su parte negativa en lo que afecta a las sanciones impuestas al tener las mismas unos importes medios y globales inferiores a los ejercicios precedentes. Para las autoridades comunitarias, esos datos ponen de manifiesto que la política de sanciones no es un ejercicio disuasorio para evitar que se sigan produciendo irregularidades, por



lo que se reclama una mayor dureza a la hora de aplicar las mismas.

Según los datos manejados por la Comisión, en base a los informes elaborados por cada uno de los países miembros, sobre el total de las 10.443 infracciones contra las normas de la política pesquera común, solamente 8.665 terminaron con una sanción. En Bruselas preocupa que el importe medio de las sanciones en 2005 fuera de solamente 1.548 euros frente a los datos de 2004 y a los de 2003 por un montante de 4.664 millones de euros.

La retirada de las licencias podía ser un importante instrumento para evitar las ilegalidades y las infracciones en la política de pesca. Tampoco se ha actuado en esa dirección. Mientras en 2004 se retiraron 1.226 licencias de pesca, en 2005 ese número se elevó a solamente 335.

Finalmente, entre otros datos, la Administración comunitaria destaca que en 2005 el importe de las sanciones pagadas por el sector se elevó a 10,8 millones de euros, un 0,2% menos que lo pagado en 2004 y que significa solamente el 0,17% del valor de los desembarcos de esa flota.

Para los responsables comunitarios, sería

España, con 3.044 infracciones, ocupa el segundo lugar por detrás de Italia, con 3.409

Bruselas busca un nuevo sistema para detectar irregularidades y, sobre todo, para aplicar sanciones disuasorias

deseable que los baremos para la imposición de multas por actuaciones irregulares, estuvieran ligados al valor de las capturas halladas a bordo de los barcos. Como medida más eficaz, se apunta la posibilidad de aplicar algún tipo de medidas administrativas donde se contemple la prohibición del derecho a pescar por parte de los profesionales. Bruselas lamenta que sean muy pocos los países miembros que aplican esta medida, aunque reconoce que en la actualidad hay una serie de mecanismos que se deberán eliminar.

La Comisión es consciente que, para lograr una mayor transparencia en el sector son indispensables cambios profundos tanto en la legislación comunitaria como en los procedimientos nacionales, para lo que Bruselas está dispuesta a ofrecer apoyos administrativos y financieros a los países que lo demanden

Bruselas se lamenta en su informe de que se inspeccione poco y que se sancione aún menos y, sobre todo, que no se utilice esta posibilidad para poner freno a las infracciones con multas disuasorias para que pescar, transportar o comercializar un producto en la ilegalidad no sea un negocio. ■

VIDAL MATÉ



La pesca quiere MEJORAR SU IMAGEN

El objetivo en la actualidad ya no es sólo vender pescado y sacar a esa actividad la máxima rentabilidad. Hay otras cuestiones que afectan también muy directamente a la actividad de la pesca en un mundo cada vez más globalizado y donde cada día es también más importante la sostenibilidad de los recursos, la calidad en la oferta alimentaria o el respeto al medio ambiente. Es la imagen. No lo que el sector de la pesca piense de uno mismo, sino lo que sobre él está percibiendo el resto de la sociedad.

En esa línea, los miembros del Consejo de Ministros Nórdico, celebraron recientemente una reunión en Finlandia para debatir sobre la imagen de la pesca. A este encuentro asistieron organizaciones de Dinamarca, Finlandia, Noruega, Islandia, Groenlandia, Islas Feroe, y las Islas Aland.

En los debates, como presidente de la Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras, ICFA, acudido el secretario general de Feope, Javier Garat.

El sector de la pesca ha tenido una doble imagen ante el resto de la sociedad. Por un lado, se asocia la pesca a una actividad dura, con grandes sacrificios para las familias por lo que supone de largos periodos de separación, en muchos casos arriesgada, donde los sinies-



tros, afortunadamente en la actualidad muy inferiores al pasado, son asumidos como propios por el resto de las sociedad.

UN SECTOR EN EVOLUCIÓN

El sector de la pesca ha sido escenario en los últimos años de una serie de transformaciones muy importantes con la incorporación al mismo de las más modernas tecnologías desde los sistemas de capturas a los procesos de conservación y transformación de los pescados

Sin embargo, junto a ese sentimiento hacia los hombres de este sector, en otros casos, también se ha asociado la pesca con una actividad que ha supuesto esquilmar los recursos en muchos caladeros en contra de las exigencias en materia de sostenibilidad y respeto a los

El sector considera importante que la sociedad conozca la importancia de esa actividad

recursos. En esa línea, en la parte negativa se ha creado igualmente una imagen vieja de la actividad de la pesca o, depredadores de los recursos, imagen que, en la actualidad, tiene como contrapeso la actitud de cada día más organizaciones pesqueras que se han convertido en las primeras defensoras de unas pesquerías responsables

Frente a todo este cúmulo de impresiones y sensaciones sobre la actividad de este sector, el foro de estos países del norte fue escenario de diferentes propuestas desde el propio sector, de cara a lograr una mejora de la imagen de la pesca.

Javier Garat, secretario general de Feope y como presidente de la ICFA, en lo que afecta a la comunicación para este sector, se deberían establecer tres escenarios totalmente diferen-



ciados: la actividad extractiva. La transformación y comercialización de los productos de la pesca y finalmente la puesta en el mercado de cara al consumidor de esos productos.

En lo que afecta a la actividad extractiva, entre las amenazas y debilidades más importantes que afectan al sector de la pesca se hallaría en primer lugar la existencia de incertidumbres permanentes sobre las posibilidades de capturas, situación de los stocks, dificultades para operar en los caladeros, los cambios en los tipos de artes para desarrollar unas pesquerías más selectivas. Todo ello acompañado se procesos permanentes de renovación de barcos para adaptar los mismos las tecnologías más modernas en un equilibrio entre mejorar los barcos sin aumentar la presión pesquera.

En el mismo segmento de la actividad extractiva, uno de los problemas al que se está enfrentando en la actualidad el sector es la crisis de tripulaciones ante la falta de vocaciones en poblaciones costeras que fueron granero histórico de marineros. Ese trabajo lo están ocupando, en muchos casos, las poblaciones de inmigrantes, lo que supone también, en muchos casos, identificar el empleo en el sector, como de baja calidad con riesgos superiores al trabajo en tierra.

Frente a estas cuestiones negativas en lo que afecta a la imagen de la actividad extractiva, en la parte positiva, como oportunidades y fortalezas, el sector de la pesca tiene a favor la fuerte

Se quiere destacar que las flotas pescan bien, que son respetuosas con los recursos y que, además, ofrecen calidad

dependencia de la población de los productos del mar para su alimentación diaria, el hecho de que se trate de un recurso renovable donde se desarrolla una política de sostenibilidad. Igualmente, es un dato positivo como imagen, lo que supone la pesca en terceros países como instrumento de cooperación para el desarrollo de las pesquerías así como de estar construyendo un tejido industrial en zonas donde no había rastro de empresas. Finalmente es importante la propia dimensión social de la pesca en zonas costeras.

En lo que afecta a la industria de transformación y comercialización, se trata de una actividad fuertemente asentada que da vida a un importante tejido socioeconómico. Según un estudio elaborado por la Universidad de Santiago de Compostela, en el caso concreto de Galicia, hay más de 50 sectores de actividad que dependen de la actividad de la pesca.

DE PRIMARIO, A TOTAL

Tradicionalmente, la pesca se ha asociado solamente al sector primario y a unos empleos de baja calidad. Sin embargo, la realidad es que la pesca tiene igualmente un alto componente industrial y de servicios, algo que no se percibe por el resto de la sociedad

Finalmente, en lo que se refiere a los productos de la pesca presentada al consumidor, más que de una política global de un sector, la realidad es que la imagen la constituye cada una de las empresas con su estrategia de marketing.

En la actualidad, aunque hay segmentos de la oferta que necesitan un cambio, se ha abierto camino una imagen cada vez mayor de investigación y desarrollo con la oferta de nuevos productos elaborados

En el escenario de la actividad extractiva, la estrategia de imagen, para el representante español, debería ir dirigida especialmente al conjunto de las administraciones, instituciones internacionales, centros de investigación, organismos internacionales, ONGs, gobiernos de terceros países y obviamente a los medios de comunicación. De cara a ese conjunto de espectadores, para el sector de la pesca, si se tiene en cuenta una cierta imagen negativa del pasado, es fundamental “vender” que las flotas no saben sólo pescar, sino que lo saben hacer bien, con tecnología modernas, con capacidad para competir, defendiendo la sostenibilidad de los caladeros y desarrollando las buenas prácticas que aseguran la máxima calidad y seguridad alimentaria.

En materia laboral, dando a conocer que los barcos ya no son lo que eran antes, que han mejorado también las condiciones de habitabilidad y seguridad y que las relaciones laborales en los barcos comunitarios son similares a las que disponen los trabajadores en tierra

En relación con el escenario de la actividad de transformación y comercialización, el sector de la pesca y de la industria tiene instrumentos y razones para hacer una valoración positiva de la misma desde la perspectiva de lo que supone como empleo para todo un entramado socioeconómico en zonas de la costa. Se considera que, tanto administraciones locales como regionales deberían dar un mayor valor al papel que supone este tipo de empresas en sus zonas.

Finalmente, el círculo se cierra con la imagen de la pesca desde la parte extractiva a la transformadora ante los consumidores, papel que, en este caso queda en la mayor parte de los casos en manos de cada una de las empresas, aunque en el caso de España, una parte importante de esa política la ha venido desarrollando el FROM, tanto para productos en fresco como para los elaborados.

De cara a esa estrategia, a la vista de la situación del sector, se plantea en primer lugar una mayor colaboración entre la industria, las universidades, los centros de investigación y las plataformas tecnológicas para desarrollar una estrategia conjunta. A escala internacional se propugna el desarrollo de una política para mejora en reputación frente a críticas que rehacen desde diferentes posiciones bajo el compromiso con la pesca sostenible y la cooperación para el desarrollo en terceros países.

Para el representante español en estas jorna-



das, si el sector ha sido capaz en los años precedentes de poner en marcha una estrategia para mejorar en competitividad frente a las flotas de todo el mundo, no debería haber ninguna dificultad para ganar ahora la batalla de la imagen. En ese objetivo, como en los procesos de reestructuración o de organización de las flotas, se plantea la conveniencia de poner en marcha un órgano encargado de impulsar una imagen del sector que refleje más su situación actual tomando como bases cuestiones como las campañas y los procesos de investigación de los recursos hasta las negociaciones con terceros países, las buenas prácticas para la sostenibilidad de los caladeros, las mejoras innovación en la transformación e innovación de los productos y las alternativas a la demanda. ■

VIDAL MATÉ



Aprobada la Ley del ESTATUTO DE AUTÓNOMOS

El Parlamento aprobó la Ley del Estatuto de Autónomo que regula su actividad y que afecta a 3.118.000 trabajadores por cuenta propia.

La regulación del trabajo autónomo constituía una reivindicación histórica por parte de los representantes de este colectivo, cuyo ordenamiento jurídico hasta la fecha, estaba regulado por un decreto de 1970. El presidente del Gobierno, en su discurso de investidura indicó que el Estatuto estaría elaborado en esta Legislatura.

COMISIÓN DE EXPERTOS

El primer paso se dio con la constitución de una Comisión de Expertos que, en primer lugar, realizó un diagnóstico y evaluación sobre la situación económica del trabajo autónomo y, en segundo lugar analizó el régimen jurídico y de

Más de tres millones de autónomos tienen ya regulada su actividad profesional

protección social de dichos trabajadores y, al mismo tiempo, elaboró una propuesta del Estatuto.

A finales del año de 2005 el informe elaborado por los expertos originó una serie de debates con las organizaciones representativas de este sector, negociación que ha culminado con la Ley del Estatuto de Trabajo Autónomo, que es el primer ejemplo de regulación sistemática y unitaria del trabajo autónomo en la Unión Europea.

La nueva Ley regula aspectos tales como el nivel de protección social, las relaciones laborales, la política de fomento del empleo autónomo y al trabajador económicamente dependiente.

ASPECTOS DESTACABLES

Entre los contenidos de la Ley cabe destaca, entre otros, los siguientes:

- Definición de trabajador autónomo.
- Se formula un catálogo de derechos y deberes.
- Se regula la prevención de riesgos laborales.
- Se establecen garantías económicas.
- Se regula el régimen profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente.
- Se establece la posibilidad de contratación laboral de los hijos menores de 30 años que convivan con el trabajador autónomo.
- Se reconoce un catálogo de derechos colectivos y las bases para el reconocimiento de la representatividad de sus asociaciones.
- Se asigna a la jurisdicción social la resolución de litigios de autónomos económicamente dependientes.

● Se creó el Consejo del Trabajo Autónomo de ámbito estatal.

● Se especifican medidas para que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos converja con el Régimen General de la Seguridad Social en materia de protección social.

● Se reconoce la prestación por accidente laboral en situaciones en las que el autónomo se dirige a su trabajo o bien regresa a su casa.

● Se permite la jubilación anticipada en el caso de trabajadores en atención a la naturaleza tóxica, peligrosa o penosa de la actividad ejercida. También se podrán jubilar anticipadamente en sectores considerados en crisis.

● Se mandata al Gobierno para que, siempre que estén garantizados los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera y ello responda las necesidades y preferencias de los trabajadores autónomos, proponga al Parlamento la regulación de un sistema específico de protección por cese de actividad en función de sus características personales o de naturaleza de la actividad ejercida. Dicha regulación contempla la posibilidad de jubilación anticipada cuando los tra-



En la nueva norma están recogidas la mayoría de sus reivindicaciones

bajadores estén próximos a la edad de jubilación.

● Se establecen medidas de fomento del empleo dirigidas a promover la cultura emprendedora, a reducir los costes en el inicio de la actividad, la formación profesional y favorecer el trabajo mediante una política fiscal adecuada.

● Para llevar a cabo estas medidas se aumentan las bonificaciones a la cotización a la Seguridad Social de los jóvenes hasta 30 años, y mujeres hasta 35, que inicien su actividad como autónomos, pasando del 25 por ciento actual al 30 por ciento y de 24 a 30 meses. ■



**Aprobada la
estrategia de**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2007-2012

El Gobierno ha apoyado el plan de Estrategia Europea de Seguridad y Salud Laboral, tras ser asumido por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para alcanzar ese objetivo la mesa de Diálogo Social acordó hace dos años impulsar la elaboración de una estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, iniciativa que fue compartida por los agentes sociales y las comunidades autónomas. Posteriormente el Consejo de Ministros lo refrendó en ese mismo año cuando el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó el Plan de Actuación para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los accidentes laborales, dentro del que figuraba el documento denominado "Hacia una estrategia Española de seguridad y salud en el trabajo".

Desde entonces el gobierno ha llevado a cabo una serie de medidas para cumplir los objetivos marcados en la mencionada Estrategia. Además ha seguido manteniendo el diálogo con empresarios, sindicatos y comunidades autónomas, con el objetivo de consensuar un texto, que fue apoyado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, órgano de

***Este plan ha
sido acordado
con
sindicatos,
empresarios y
comunidades
autónomas***

participación institucional en dicha materia y que es la Estrategia aprobada.

REDUCIR LA SINIESTRALIDAD

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de accidentes a corto y medio plazo. Con su puesta en marcha se trata de dotar de coherencia y racionalidad las actuaciones en esta materia para reducir la siniestralidad laboral y mejorar de forma continua los niveles de seguridad y salud en el trabajo. Estas acciones están en línea con la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo para el mencionado periodo.

Sus características más importantes son:

- Es una estrategia de todos y acordada por todos, ya que han participado sindicatos, empresarios y comunidades autónomas, en el marco del Diálogo Social.

● Es de amplio alcance ya que además de abarcar un periodo de 5 años, contempla un gran número de medidas (concretamente más de 100), que alcanzan los sectores: educación, formación, I+D+i, salud, concienciación y sensibilización, medidas para las empresas, trabajadores y para los servicios de prevención y un encomiable apoyo institucional y económico desde las administraciones públicas para el desarrollo de políticas y prácticas de prevención de riesgos.

● Las pequeñas y medianas empresas pueden cumplir sus obligaciones de manera más fácil y eficaz en la lucha contra la siniestralidad.

● También consigue la implicación directa de los agentes sociales en materia de prevención de riesgos.

● Los objetivos se agrupan en dos pilares: por una parte los que se refieren a la prevención en las empresas y que tienen como destinatarios a empresarios y trabajadores y, por otra, a las políticas públicas de lucha contra la siniestralidad en el trabajo, que tiene como destinatarios a las administraciones públicas.

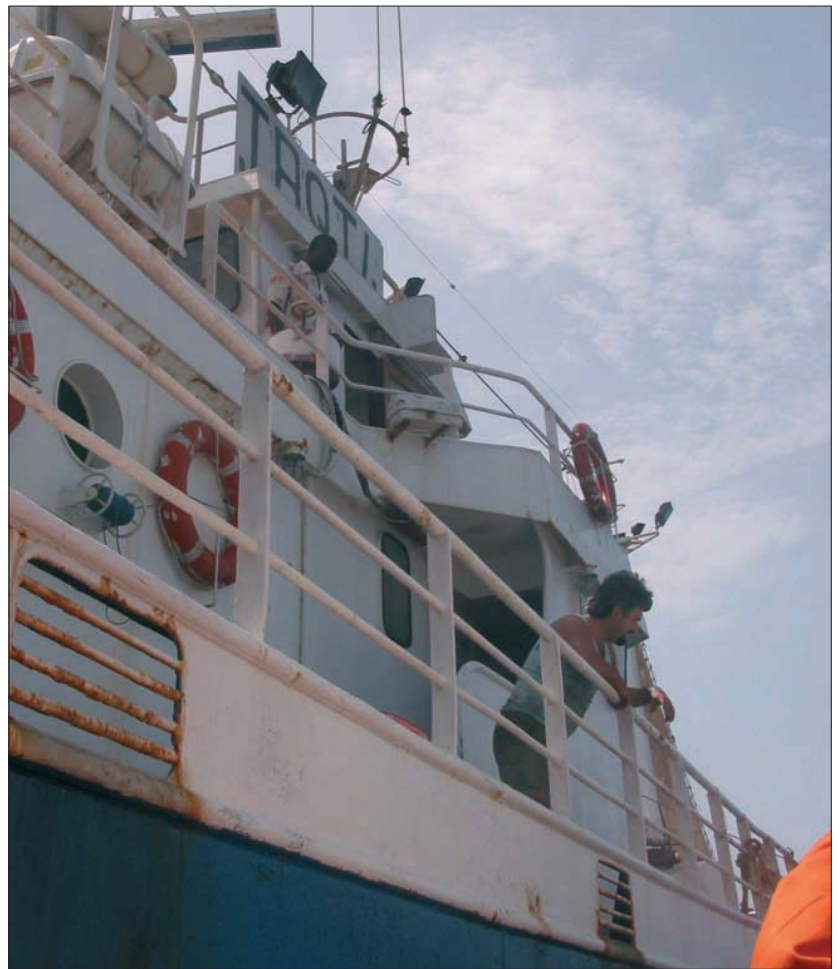
● Para lograr un mejor y eficaz cumplimiento de la normativa, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, se simplifica la documentación a cumplimentar por éstas, a las que se facilitará asistencia pública para la organización de actividades preventivas. También se establece un sistema de reducción de cotizaciones sociales a las empresas con menor índice de siniestralidad. Además se facilitan programas específicos de control y vigilancia de empresas y actividades con altos índices de siniestralidad, así como la prevención de riesgos entre los trabajadores autónomos.

● Se pone en marcha un plan "Renove" de equipos de trabajo obsoletos en los sectores donde los datos de siniestralidad aconsejen la modernización de la maquinaria.

● También las empresas que tengan recursos propios de prevención se beneficiarán de reducciones en las cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

● En la negociación colectiva de ámbito sectorial se negociarán la creación de órganos específicos, formados por representantes de empresarios y trabajadores, que desarrollarán programas para divulgar e informar sobre los riesgos profesionales del sector. Estos programas se dirigirán a empresas que tengan una plantilla de entre 6 y 50 trabajadores, y que no tengan representación de los mismos.

● Sobre las políticas públicas de lucha contra la siniestralidad tendrán especial atención los riesgos psicosociales y los asociados a la movilidad, tales como los accidentes de trabajo *in itinere* y en misión; impulsar la formación en todas las etapas del sistema educativo; las actividades de I+D+i se enfocarán hacia la identifi-



Es la primera vez que un gobierno presenta una estrategia de lucha contra la siniestralidad de esta amplitud y envergadura

cación de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para eliminarlas. Por otra parte se reforzarán las instituciones públicas dedicadas a la prevención y para ello se reformará en Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para potenciar su labor investigadora, su capacidad de asistencia técnica y su cooperación y coordinación con las comunidades autónomas.

● Se incrementarán los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, cuya actividad se desarrolla mediante campañas planificadas y programas.

● Nuevo impulso para la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en lo relativo a su función en las pequeñas y medianas empresas.

● Creación de una comisión técnica-mixta como órgano de colaboración de las actuaciones y políticas públicas en materia de prevención de riesgos de todas las administraciones públicas.

● Intensificar la colaboración con la Fiscalía especializada en seguridad y salud en el trabajo, las autoridades laborales de las comunidades autónomas y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para garantizar que las actuaciones en todos estos ámbitos se desarrollen de manera más rápida y eficaz. ■

ANTÓN LUACES se jubila tras más de 20 años al frente de “**ESPAÑOLES EN LA MAR**”



El periodista coruñés, Antón Luaces, conocido por muchos oyentes por presentar y dirigir el programa de Radio Exterior de España “Españoles en la mar” durante más de 20 años, ha puesto fin a su trayectoria profesional al frente de este espacio veterano dedicado a la actualidad del mundo de la pesca, la mar y todo aquello de interés para los marinos. Pese a jubilarse del ente público RTVE, seguirá relacionado con el mundo del periodismo escribiendo para el rotativo La Opinión y no descarta volver a la radio en un futuro no muy lejano.

El ISM ha colaborado estrechamente con el programa especialmente en temas de salud laboral

“Españoles en la mar” es quizás uno de los programas más veteranos de la radio española. Inicialmente nació en Bilbao. Después pasó a emitirse desde San Sebastián y Tenerife y en los últimos 22 años se ha realizado desde A Coruña. Durante este tiempo la voz que llegaba a pescadores y marinos era la de Antón Luaces que, al tomar las riendas del programa, decidió darle un giro, introduciendo más contenidos informativos y de actualidad. “Me encontré con un colectivo falto de información que no sólo necesitaba estar en contacto con su familia sino además conocer las decisiones políticas que se tomaban respecto a su trabajo”. Para Antón Luaces el sector de la mar estaba totalmente olvidado “inte-



resaba sólo cuando se producía algún suceso o una tragedia mientras ahora tiene un reconocimiento”.

Su paso por el programa le ha dado sus mejores años de vida profesional pero también le ha enriquecido a nivel humano al tener contacto directo y diario con los pescadores. Eso le ha servido para comprender la dimensión de servicio hacia los demás, que sólo podía hacerse a través de una emisora como Radio Exterior, “utilizando las ventajas de la onda corta”.

Antón Luaces asegura haber sentido emoción cuando los pescadores llegaban a puerto y, después de estar lejos de casa durante largo tiempo, se acercaban a la emisora para saludarle. También recuerda con gran cariño las cartas que le enviaban desde el extranjero “Cuba, Perú, Méjico y toda Iberoamérica”. También agradece la información que le facilitaban los propios oyentes cuando por ejemplo, durante la guerra del fletán, “se metió en directo el

sonido de la sirena de una patrullera de la guardia canadiense pidiendo a los pescadores españoles que pararan las máquinas de los barcos y dejaran de faenar” o cuando le llamaban desde otro país no sólo personas ligadas al mar sino algún que otro camionero que escuchaba el programa “por sentir de cerca los problemas de los pescadores” y muchos emigrantes españoles.

El ISM también le ha servido de fuente de información. Este periodista asegura que, especialmente desde el centro radiomédico, se ha colaborado estrechamente con “Españoles en la mar”, utilizando sus servicios y ofreciendo datos sobre medicina y salud laboral en cuestiones como el exceso de luz o ruido a bordo de los barcos, entre otros temas.

“En el mundo del mar ha habido muchos silencios que hay que romper”

Considera que el haber vivido durante tanto tiempo de cerca los problemas del mar y de su gente, le hace sentir de manera especial las cosas que suceden. Así recuerda la tragedia del “Prestige” que “la viví intensamente porque no se entendía las cosas que decía y que el tiempo ha demostrado que estaba en lo cierto” o el reciente naufragio del “Nuevo Pepita Aurora” en Barbate.

Denuncia que en el mundo de la mar ha habido “muchos silencios, muchas cosas que no se cuentan y que hay que romper porque la pesca es una cuestión de Estado” y espera que algún día los pescadores lleguen a cobrar un sueldo fijo sin tener que trabajar a la parte “porque los hijos de un pescador tienen los mismos derechos que los de cualquier otro trabajador”.

Pese a dejar Radio Exterior, Antón Luaces no abandona el periodismo. Seguirá escribiendo sobre pesca y, tal vez, escuchando desde algún lugar “Españoles en la mar”, el programa que tantas satisfacciones le ha dado y que conduce ahora Antonio Fernández desde Valencia con un formato diferente –dos ediciones, una de tarde y otra de noche– pero con la misma intención de servir a la gente del mar. ■

ANA DIAZ

UN PERIODISTA LIGADO A SU TIERRA

Nacido en Cariño (A Coruña) en 1943, Antón Luaces ingresó en Radio Juventud de Galicia en 1963, después de dirigir durante dos años la emisora parroquial Radio Ribeira. Estuvo al frente del informativo “Amigos de la provincia”, que se emitía en gallego, desde abril de 1994 y que fue suprimido por Orden Ministerial. En 1970 fue nombrado jefe de los servicios informativos de Radio Juventud de Galicia, cargo que desempeñó hasta que en 1988 fue nombrado director de Radio Cadena Española en Galicia.

Ese año, fue nombrado director de informativos de RNE en Galicia y en 1989 asumió la Dirección Territorial de la cadena pública.

En el año 1989 puso en marcha la emisión de 24 horas de Radio Cuatro, con producción totalmente gallega. Entre 1990 y 1996 se ocupó nuevamente de la Dirección de Informativos de RNE en Galicia presentando y dirigiendo “Españoles en el mar”, especializado en temas marítimos y del que se hacían tres ediciones diarias, de lunes a viernes en Radio

Exterior de España. También dirigió y presentó en Radio 5 (RNE) dos secciones diarias sobre asuntos del mar.

Fue colaborador de El Correo Gallego, el Ideal Gallego, La Voz de Galicia y Atlántico Diario. Además ha presidido el club de opinión Foro Cívico de La Coruña.

Colabora en La Opinión de La Coruña y fue vocal en la anterior Junta de Gobierno de CPXG (2000-2004).

La Opinión A Coruña





La pesca quiere MEJORAR SU IMAGEN

El objetivo en la actualidad ya no es sólo vender pescado y sacar a esa actividad la máxima rentabilidad. Hay otras cuestiones que afectan también muy directamente a la actividad de la pesca en un mundo cada vez más globalizado y donde cada día es también más importante la sostenibilidad de los recursos, la calidad en la oferta alimentaria o el respeto al medio ambiente. Es la imagen. No lo que el sector de la pesca piense de uno mismo, sino lo que sobre él está percibiendo el resto de la sociedad.

En esa línea, los miembros del Consejo de Ministros Nórdico, celebraron recientemente una reunión en Finlandia para debatir sobre la imagen de la pesca. A este encuentro asistieron organizaciones de Dinamarca, Finlandia, Noruega, Islandia, Groenlandia, Islas Feroe, y las Islas Aland.

En los debates, como presidente de la Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras, ICFA, acudido el secretario general de Feope, Javier Garat.

El sector de la pesca ha tenido una doble imagen ante el resto de la sociedad. Por un lado, se asocia la pesca a una actividad dura, con grandes sacrificios para las familias por lo que supone de largos periodos de separación, en muchos casos arriesgada, donde los sinies-



tros, afortunadamente en la actualidad muy inferiores al pasado, son asumidos como propios por el resto de las sociedad.

UN SECTOR EN EVOLUCIÓN

El sector de la pesca ha sido escenario en los últimos años de una serie de transformaciones muy importantes con la incorporación al mismo de las más modernas tecnologías desde los sistemas de capturas a los procesos de conservación y transformación de los pescados

Sin embargo, junto a ese sentimiento hacia los hombres de este sector, en otros casos, también se ha asociado la pesca con una actividad que ha supuesto esquilmar los recursos en muchos caladeros en contra de las exigencias en materia de sostenibilidad y respeto a los

El sector considera importante que la sociedad conozca la importancia de esa actividad

recursos. En esa línea, en la parte negativa se ha creado igualmente una imagen vieja de la actividad de la pesca o, depredadores de los recursos, imagen que, en la actualidad, tiene como contrapeso la actitud de cada día más organizaciones pesqueras que se han convertido en las primeras defensoras de unas pesquerías responsables

Frente a todo este cúmulo de impresiones y sensaciones sobre la actividad de este sector, el foro de estos países del norte fue escenario de diferentes propuestas desde el propio sector, de cara a lograr una mejora de la imagen de la pesca.

Javier Garat, secretario general de Feope y como presidente de la ICFA, en lo que afecta a la comunicación para este sector, se deberían establecer tres escenarios totalmente diferen-



ciados: la actividad extractiva. La transformación y comercialización de los productos de la pesca y finalmente la puesta en el mercado de cara al consumidor de esos productos.

En lo que afecta a la actividad extractiva, entre las amenazas y debilidades más importantes que afectan al sector de la pesca se hallaría en primer lugar la existencia de incertidumbres permanentes sobre las posibilidades de capturas, situación de los stocks, dificultades para operar en los caladeros, los cambios en los tipos de artes para desarrollar unas pesquerías más selectivas. Todo ello acompañado se procesos permanentes de renovación de barcos para adaptar los mismos las tecnologías más modernas en un equilibrio entre mejorar los barcos sin aumentar la presión pesquera.

En el mismo segmento de la actividad extractiva, uno de los problemas al que se está enfrentando en la actualidad el sector es la crisis de tripulaciones ante la falta de vocaciones en poblaciones costeras que fueron granero histórico de marineros. Ese trabajo lo están ocupando, en muchos casos, las poblaciones de inmigrantes, lo que supone también, en muchos casos, identificar el empleo en el sector, como de baja calidad con riesgos superiores al trabajo en tierra.

Frente a estas cuestiones negativas en lo que afecta a la imagen de la actividad extractiva, en la parte positiva, como oportunidades y fortalezas, el sector de la pesca tiene a favor la fuerte

Se quiere destacar que las flotas pescan bien, que son respetuosas con los recursos y que, además, ofrecen calidad

dependencia de la población de los productos del mar para su alimentación diaria, el hecho de que se trate de un recurso renovable donde se desarrolla una política de sostenibilidad. Igualmente, es un dato positivo como imagen, lo que supone la pesca en terceros países como instrumento de cooperación para el desarrollo de las pesquerías así como de estar construyendo un tejido industrial en zonas donde no había rastro de empresas. Finalmente es importante la propia dimensión social de la pesca en zonas costeras.

En lo que afecta a la industria de transformación y comercialización, se trata de una actividad fuertemente asentada que da vida a un importante tejido socioeconómico. Según un estudio elaborado por la Universidad de Santiago de Compostela, en el caso concreto de Galicia, hay más de 50 sectores de actividad que dependen de la actividad de la pesca.

DE PRIMARIO, A TOTAL

Tradicionalmente, la pesca se ha asociado solamente al sector primario y a unos empleos de baja calidad. Sin embargo, la realidad es que la pesca tiene igualmente un alto componente industrial y de servicios, algo que no se percibe por el resto de la sociedad

Finalmente, en lo que se refiere a los productos de la pesca presentada al consumidor, más que de una política global de un sector, la realidad es que la imagen la constituye cada una de las empresas con su estrategia de marketing.

En la actualidad, aunque hay segmentos de la oferta que necesitan un cambio, se ha abierto camino una imagen cada vez mayor de investigación y desarrollo con la oferta de nuevos productos elaborados

En el escenario de la actividad extractiva, la estrategia de imagen, para el representante español, debería ir dirigida especialmente al conjunto de las administraciones, instituciones internacionales, centros de investigación, organismos internacionales, ONGs, gobiernos de terceros países y obviamente a los medios de comunicación. De cara a ese conjunto de espectadores, para el sector de la pesca, si se tiene en cuenta una cierta imagen negativa del pasado, es fundamental “vender” que las flotas no saben sólo pescar, sino que lo saben hacer bien, con tecnología modernas, con capacidad para competir, defendiendo la sostenibilidad de los caladeros y desarrollando las buenas prácticas que aseguran la máxima calidad y seguridad alimentaria.

En materia laboral, dando a conocer que los barcos ya no son lo que eran antes, que han mejorado también las condiciones de habitabilidad y seguridad y que las relaciones laborales en los barcos comunitarios son similares a las que disponen los trabajadores en tierra

En relación con el escenario de la actividad de transformación y comercialización, el sector de la pesca y de la industria tiene instrumentos y razones para hacer una valoración positiva de la misma desde la perspectiva de lo que supone como empleo para todo un entramado socioeconómico en zonas de la costa. Se considera que, tanto administraciones locales como regionales deberían dar un mayor valor al papel que supone este tipo de empresas en sus zonas.

Finalmente, el círculo se cierra con la imagen de la pesca desde la parte extractiva a la transformadora ante los consumidores, papel que, en este caso queda en la mayor parte de los casos en manos de cada una de las empresas, aunque en el caso de España, una parte importante de esa política la ha venido desarrollando el FROM, tanto para productos en fresco como para los elaborados.

De cara a esa estrategia, a la vista de la situación del sector, se plantea en primer lugar una mayor colaboración entre la industria, las universidades, los centros de investigación y las plataformas tecnológicas para desarrollar una estrategia conjunta. A escala internacional se propugna el desarrollo de una política para mejora en reputación frente a críticas que rehacen desde diferentes posiciones bajo el compromiso con la pesca sostenible y la cooperación para el desarrollo en terceros países.

Para el representante español en estas jorna-



das, si el sector ha sido capaz en los años precedentes de poner en marcha una estrategia para mejorar en competitividad frente a las flotas de todo el mundo, no debería haber ninguna dificultad para ganar ahora la batalla de la imagen. En ese objetivo, como en los procesos de reestructuración o de organización de las flotas, se plantea la conveniencia de poner en marcha un órgano encargado de impulsar una imagen del sector que refleje más su situación actual tomando como bases cuestiones como las campañas y los procesos de investigación de los recursos hasta las negociaciones con terceros países, las buenas prácticas para la sostenibilidad de los caladeros, las mejoras innovación en la transformación e innovación de los productos y las alternativas a la demanda. ■

VIDAL MATÉ

INSTRUCCIONES para la actividad laboral de **extranjeros enrolados en buques españoles**

A propuesta de ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo mediante el cual se aprueban las instrucciones para tramitar las solicitudes de autorización de residencia y trabajo de extranjeros no comunitarios enrolados en buques españoles inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras.



El objetivo de esta nueva norma es facilitar el inicio de la actividad laboral para un trabajador extranjero que no reside en España y que va a ser embarcado fuera de nuestro país, por necesidades del sector de Marina Mercante.

El procedimiento aprobado por el Ejecutivo es fruto de un acuerdo alcanzado el pasado mes de marzo en la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración en la que participan, además del departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, agentes sociales y representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Interior y de Fomento.

Según estas instrucciones, los trabajadores extranjeros no comunitarios embarcados en buques españoles podrán iniciar su actividad laboral con una autorización de trabajo de carácter provisional, a través de un documento expedido previamente con todas las garantías, como son el certificado administrativo del enrole emitido por la Capitanía Marítima o por el capitán del buque y acreditación de Seguridad Social, capacitación y reconocimiento médico.

El objetivo es facilitar el inicio de la actividad laboral de los trabajadores extranjeros que no residen en España y que son embarcados fuera de nuestro país

Las empresas navieras, en calidad de empleadoras, pueden acogerse a las condiciones de las mencionadas instrucciones a través de sus representantes legales en España y que soliciten la contratación de trabajadores extranjeros no comunitarios en buques que enarboles pabellón español y que estén inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras.

La ocupación a desarrollar por el trabajador deberá estar calificada en el momento de la solicitud, dentro del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura, elaborado cada tres meses por el Servicio Público de Empleo Estatal. ■



CEPESCA, unidad en el sector pesquero

Poner en marcha estructuras unitarias en la pesca, como en otras actividades en el sector primario, ha constituido históricamente uno de los mayores retos en los procesos para lograr una mejor y mayor organización. Lo que no fue posible en muchas décadas, en la actualidad, bajo la presión de la situación de los mercados y la necesidad de disponer de unas nuevas estructuras fuertes para lograr una mayor competitividad, se ha procedido a la constitución de la Confederación Española de Pesca, Cepesca, cuya presidencia la ostenta Amador Suárez, del grupo Amasua, mientras Javier Garat ocupa la secretaría general.

La nueva organización empresarial se espera sea un instrumento para la defensa de los intereses del sector de la pesca ante las autoridades españolas y comunitarias. Cepesca, por su potencial, es la primera organización del sector en el ámbito de la UE, y su constitución ha contado con el respaldo de la propia Administración española que en las últimas semanas dio el espaldarazo a la nueva Confederación.

Cepesca es una Confederación donde se agrupan tres organizaciones, la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca, Feabp; la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, Feope y la Organización Nacional de Asociaciones Pesqueras, Onape. En el seno de estas organizaciones funcionan un total de 41 asociaciones de armadores de las que 17 se hallan en Andalucía, 13 en Galicia, cuatro en Cataluña, dos en la Comunidad Valenciana, dos en el País Vasco, una en



Cantabria y dos en Madrid. Los barcos de estas 41 asociaciones operan en diferentes segmentos de la flota y diferentes artes como los de cerco, arrastre, palangre de superficie, palangre de fondo, volanta, junto a los artes menores, hasta la almadraba.

Su carta de presentación es importante y da una idea de su peso real en el sector de la pesca en España y en toda la Unión Europea.

La Confederación está compuesta por 1.200 empresas propietarias de 1.400 barcos con un total de casi 20.000 trabajadores sobre el total de un sector de unos 60.000 empleos con 350.000 GT y con unas capturas de unas 650.000 toneladas. Todo ello supone, entre otros datos, que el 75% del GT de la flota española se halla en el seno de la nueva Confederación y que en la misma se agrupa el 95% de la flota española de altura. Es obvio que una gran parte de la bajura se mantiene integrada en las Cofradías de Pescadores, pero en la nueva

La Confederación Española de Pesca agrupa a Feope, Onape y a la Feabp

Confederación hay una parte importante de la flota de bajura.

Los 1.400 barcos integrados en la Confederación capturan fundamentalmente especies como los túnidos tropicales donde se ubican rabil, listado y patudo, pez espada, marrajo, cazón, tintorera, atún rojo, bonito, palometa, bacalao, merluza, merluza negra, rape, gallo, mero, raya, platija, maruca, abadejo, besugo, bacaladilla, jurel caballa, sardina, anchoa, gamba, langostino, cigala, camarón, fletán negro gallineta, calamar, pota, pulpo o choco, lo que se puede decir que se halla presente en todas las especies y caladeros. Las unidades de la nueva Confederación desarrollan su actividad tanto en los caladeros españoles como en los comunitarios, en aguas reguladas por organismos internacionales o el caladero de terceros países, bien en virtud de los acuerdos comunitarios, como a través de sociedades mixtas

Los barcos de Cepesca suponen el total de



de los barcos que operan en aguas de Nafo, el 95% de la flota que opera en Gran Sol y un elevado porcentaje de los barcos de la flota bacaladera. Esto en lo que se refiere a las aguas exteriores. En el caso del caladero nacional, la Confederación está presente con fuerza en la flota que opera en el Mediterráneo, en la zona del golfo de Cádiz, en aguas del Cantábrico noroeste y en la zona IX en las aguas de Portugal.

En conjunto, el valor de todas las capturas se eleva a unos 1.200 millones de euros.

Para Javier Garat, nuevo secretario general de la organización, las capturas de la flota dependen en su mayor parte de la situación de los caladeros exteriores, tanto en aguas de terceros países, como en aguas reguladas por organizaciones internacionales. Si se agotan esos recursos, las posibilidades de la flota para seguir faenando son reducidas, por lo que los armadores son los primeros interesados en salvaguardar las posibilidades de pesca en esos caladeros mediante un equilibrio con los niveles de capturas.



Amador Suárez

Aglutina a 41 asociaciones de armadores, 1.200 empresas, 1.400 barcos, casi 20.000 trabajadores, 350.000 GT y captura unas 650.000 toneladas



Javier Garat

la flota de cerco atunera congeladora española, el 100% de las almadrabas, el 100% de los atuneros cerqueros en el Mediterráneo, el 100% de los arrastreros marisqueros del Mediterráneo, la totalidad de los arrastreros congeladores de altura, el 90% de la flota congeladora de palangre de fondo, casi el 100% de la flota de palangre de superficie, así como

Objetivo de la Confederación es igualmente la lucha contra las pesquerías ilegales, no declaradas ni reglamentadas. Desde la perspectiva de empresas de capturas, porque con la pesca ilegal se está atentado contra las posibilidades de pesca del resto de las flotas legales que operan en los mismos caladeros. Para los armadores también es preocupante que esas capturas ilegales lleguen al final a los mismos mercados que las pesquerías capturadas en la legalidad.

La Confederación pretende poner en marcha una nueva política en lo que afecta a la investigación y sus relaciones con los estamentos científicos para determinar las posibilidades de captura en cada caladero. En la actualidad, existe una clara división y, en muchos casos enfrentamiento, entre los dictámenes de los científicos sobre los recursos y los estudios elaborados por las empresas de los armadores. El objetivo es llegar a puntos de encuentro entre los datos científicos y los manejados por los armadores para que las cuotas respondan realmente a la situación de los caladeros.

Lograr unas pesquerías sostenibles se presenta como la salida para un sector que vive en los últimos años envuelto en los debates. Para la nueva Confederación es igualmente importante la necesidad de luchar para lograr el desarrollo de empresas competitivas con



unas estructuras muy por encima de las actuales. Ello conlleva por un lado, una estrategia de asociaciones y fusiones en el ámbito puramente empresarial. Pero, por otra parte, esa situación supone igualmente la necesidad de luchar para evitar la competencia desleal desde empresas ubicadas en otros países con beneficios superiores a los que disfrutaban las empresas comunitarias.

Finalmente, la nueva Confederación apuesta por la necesidad de implantar una nueva imagen para el sector de la pesca ante el resto de la sociedad. Actualmente, una parte muy importante de la sociedad asocia pesca con la actividad de flotas que operan en todos los caladeros del mundo con escaso cumplimiento de las reglas de juego marcadas por los organismos internacionales. El objetivo es lograr para la pesca otra imagen frente a idea de una flota que pesca al margen de la situación de los recursos

EQUILIBRIOS

Lograr una estructura unitaria sin que hubiera una organización protagonista, ha constituido igualmente uno de los principales escollos a la hora de poner en marcha la actual Confederación.

Para ello se ha producido un ajuste fino a la hora de asignar poderes y responsabilidades, aunque la impresión externa es que el peso más importante corresponde a los hombres de Feope, simplemente por su mayor presencia en la política del sector. En realidad, el objetivo ha sido la búsqueda de un equilibrio.

En esa línea, junto a la presidencia en manos de Amador Suárez como presidente de la Feabp, la vicepresidencia primera es para Juan Manuel Liria como presidente de Feope y la vicepresidencia segunda para Joaquín Cadilla Castro, presidente de de Onape.

Igualmente, junto a Javier Garat como secretario general, que es a su vez presidente del comité consultivo de la UE en Pesca y Acuicultura, presidente de la ICFA, Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras y vicepresidente de Europêche, hay dos secretarías generales en las personas de María José González y Rocío Béjar. ■



Afecta a los trabajos de dragado, suministro de combustible y remolcadores de Salvamento Marítimo

Marina Mercante

ESTABLECE EXCEPCIONES a la utilización de prácticos

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado 7 de agosto la Orden del Ministerio de Fomento reguladora del reconocimiento de la capacitación profesional del practicaje portuario. La nueva norma, que entrará en vigor en noviembre a los tres meses de su publicación en el BOE, especifica el número de pruebas que se convocarán anualmente, los requisitos que han de cumplir los candidatos, el contenido de los exámenes y la composición del tribunal calificador. Además, reconoce cuatro excepciones a la obligatoriedad de contratar practicaje. Una es de carácter personal y afecta a cada capitán, cada barco y cada puerto. Las otras tres son más generales y se aplican en todos los puertos a los trabajos de dragado, los suministros de combustible y los remolcadores de Salvamento Marítimo.

El pasado mes de mayo, el Gobierno aprobó un Real Decreto que modificaba el Estatuto General del Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puertos, del año 2005. El Colegio agrupa al total de prácticos de España; un colectivo formado por 228 personas que trabajan en 59 puertos de nuestro litoral. El objetivo de esta nueva norma era garantizar que las actividades profesionales de los prácticos, además de las específicas del practicaje como pueden ser la elaboración de informes,



servicios periciales o certificados pudieran ser firmados por el Colegio para garantizar que se realizan en las condiciones idóneas y con la cobertura de responsabilidad adecuada.

El Ministerio de Fomento, en virtud del Reglamento General de Practicaje, ostenta la representación de los prácticos a nivel estatal y es el organismo encargado de determinar los conocimientos y las pruebas que se precisan para la capacitación de estos profesionales. La experiencia alcanzada en los últimos años ha demostrado que el procedimiento establecido para rea-

lizar las pruebas con las que obtener dicha capacitación profesional podía ser mejorado para alcanzar la rapidez e inmediatez que demandan los servicios portuarios de practicaaje.

Es éste el motivo por el que el Gobierno ha aprobado esta nueva orden que regula los conocimientos generales y las pruebas que han de superar quienes quieran dedicar su vida laboral al practicaaje. Además limita la realización de determinadas pruebas a los prácticos de un puerto que quieran prestar sus servicios en otro puerto distinto.

Con esta Orden se atienden también las circunstancias propias de los buques de suministro portuario y se regulan las condiciones para el otorgamiento de exenciones al servicio portuario de practicaaje, en relación con los buques que prestan servicios de suministro en las zonas portuarias.

La norma se aplicará, en los puertos de interés general y de titularidad autonómica donde la Dirección General de la Marina Mer-



cante haya declarado obligatoria la existencia de un servicio de practicaaje. También afectará a los puertos de nueva creación o a aquéllos en concesión para los que la Capitanía Marítima competente haya estimado necesarias las labores de practicaaje.

PRUEBAS

Para obtener la capacitación profesional como práctico de puerto y la habilitación para el ejercicio de esta actividad se deberá aprobar una prueba de conocimiento general,



compuesta por dos ejercicios: uno que se realizará en Madrid, y otro –también con dos partes– más específico de cada puerto.

El primero de estos ejercicios será un examen de inglés –traducción, redacción y conversación– sobre temas propios del buque, de la actividad de practicaaje o de textos técnicos de la Organización Marítima Internacional (OMI).

El segundo ejercicio con el que se determinarán los conocimientos generales del candidato consistirá en un cuestionario –tipo test– sobre legislación nacional de puertos y marina mercante, organización administrativa, de salvamento y de protección del medio ambiente, convenios internacionales cuyo objetivo sea la seguridad en la navegación y de la vida humana en el mar, resoluciones de la

OMI sobre practicaaje, ayudas a este tipo de actividad, elementos técnicos de navegación y maniobras y, finalmente, la organización del practicaaje en España y en los países de la Unión Europea.

La segunda de las pruebas consistirá en la realización de un ejercicio teórico para demostrar en dos horas los conocimientos sobre un puerto o puertos concretos: los planes de emergencia y de contingencias, la reglamentación específica del puerto, las peculiaridades físicas y técnicas, así como sus condiciones medioambientales, de señalización, mareas, bajos, tiempos, vientos y otros factores similares.

El segundo ejercicio de esta prueba consistirá en la resolución teórica de maniobras náuticas dentro del puerto o puertos, así como de otros servicios que garantizan la seguridad marítima, de navegación y protección medioambiental exigidas por la Administración marítima.

La Dirección General de la Marina Mercante será la encargada de aprobar el temario al que deberán ajustarse los exámenes. Tendrá además competencia para convocar las pruebas. Según la normativa, se harán dos convocatorias anuales de carácter general, a celebrar en los meses de marzo y octubre. En cuanto a las pruebas específicas, previa solicitud de las autoridades portuarias, se convocarán anualmente cuatro pruebas a celebrar en los puertos que deberán coincidir con los meses de enero, abril, julio y noviembre de cada año. En ambos casos las convocatorias se publicarán en el BOE.

La composición del tribunal evaluador será paritaria, en lo posible, teniendo igualdad de número de hombres y mujeres. En ambas pruebas el órgano de evaluación estará formado por cinco miembros que podrán contar con asesores técnicos para valorar a los candidatos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Quienes deseen participar en las pruebas de carácter general deberán poseer la titulación de capitán de la Marina Mercante o piloto de primera clase de la Marina Mercante y acreditar, en ambos casos, un mando mínimo de dos años en barcos mayores de 1.000 GT, dentro de los 10 años anteriores de actividad profesional previos al examen. Respecto a las pruebas específicas de cada puerto, se exigirá a los candidatos no haber cumplido los 65 años en la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOE, haber superado la prueba de carácter general o estar dentro del período de validez del aprobado contemplado en



la orden, y haber pasado un reconocimiento médico con pruebas físicas.

Los prácticos que estén prestando servicio en terminales situadas fuera de los límites geográficos de los puertos y que se les haya autorizado la prestación del servicio de practica en régimen de concesión, podrán optar a las pruebas de capacitación para trabajar en otro puerto distinto. Estos candidatos sólo tendrán que superar la segunda parte de las pruebas.

Los prácticos en ejercicio que opten por prestar sus servicios en otro puerto distinto perderán los nombramientos para el puerto o puertos anteriores, tan pronto como sean nombrados en el nuevo puerto, excepto en los casos en los que, habiendo obtenido la correspondiente autorización de la autoridad portuaria del puerto del que son titulares, hayan sido nombrados temporalmente para prestar servicios en otros puertos de manera excepcional.

EXENCIONES DEL SERVICIO DE PRACTICAJE

Entre los aspectos más destacados de la nueva norma se encuentra el reconocimiento de cuatro excepciones a la obligatoriedad de contratar el practica. Una es específica para los capitanes al mando de un barco (y sus

La nueva norma mejora el procedimiento que hasta ahora existía para poder acceder al practica

gemelos) y para un determinado puerto que acrediten experiencia suficiente para no necesitar del auxilio de un practica. Por ejemplo, esto suele darse en los barcos de pasaje, con gran frecuencia de entradas y salidas de un puerto.

Las otras exenciones son generales y afectan a todos los puertos. Entre estas exenciones se encuentran los capitanes al mando de buques (de más de 500 GT) que realicen trabajos de dragado y vertido de los productos obtenidos del mismo. Estos capitanes quedan excluidos de utilizar el servicio de practica en lo que atañe exclusivamente a las labores de dragado y vertidos de productos dentro de las dársenas del puerto, no a otras maniobras.

Las exenciones también afectan a los barcos que suministren combustible a otros barcos y finalmente a los buques de salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), excepto en los puertos en los que por su configuración geográfica, complejidad y dificultad de acceso, el Capitán marítimo considere que se debe utilizar dicho servicio para garantizar la seguridad marítima y de la navegación. ■

ANA DÍAZ

Oceana denuncia la falta de regulación de su pesca

EL TIBURÓN, una especie VULNERABLE

Hace unos 400 millones de años que los tiburones habitan nuestros océanos. Su forma actual la alcanzaron 140 millones de años atrás, lo que da idea de la perfección de su diseño, de su adaptación al medio. Más antiguos que los dinosaurios, y sin apenas saber grandes cosas sobre estos depredadores, muchas especies de tiburones están en peligro de desaparición. El depredador más insaciable y voraz de todos, el ser humano, está acabando con ellos. Y es que, el alto valor que alcanzan, especialmente sus aletas, en los mercados asiáticos es más que respetable. De hecho, las aletas de tiburón son de los productos más valiosos que se extraen del mar. Organizaciones ecologistas, como Oceana, urgen una regulación de su pesca a fin de que se realice una explotación sostenible.

Que los árboles no nos dejan ver el bosque es bien cierto. Que el saqueo al que se están sometiendo muchas especies marinas, a través de una explotación sin apenas control, no nos deja ver cómo puede afectar en la biodiversidad marina no es menos cierto. Científicos y ecologistas vienen avisando de ello hace tiempo. Sin embargo, los intereses económicos priman sobre cualquier otro y poco importa lo que pueda ocurrir después, como si ello no fuera a afectar también a los que practican tamaño saqueo.





Roberto R. Fernández/Oceana

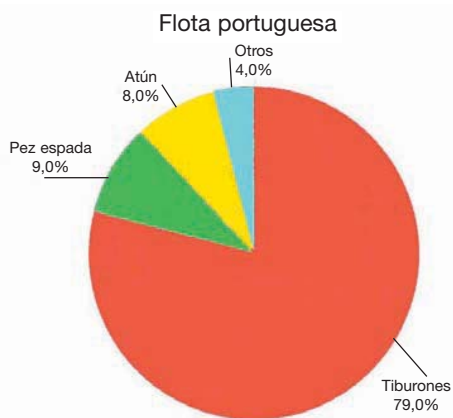
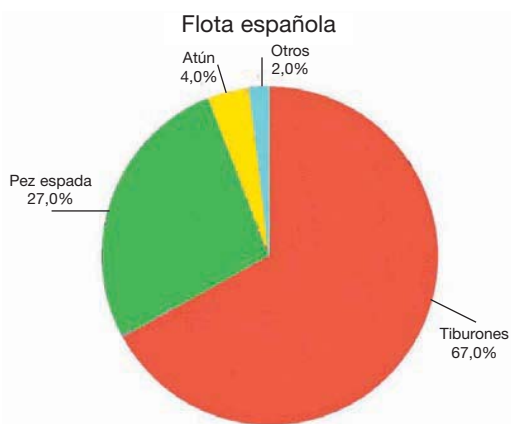


Y es que una cosa es pescar y otra bien distinta llevar al exterminio una especie por su alta rentabilidad económica. Y si esta especie ocupa una de las posiciones más altas en la cadena trófica, como es el caso del tiburón, las consecuencias pueden ser devastadoras para el ecosistema marino (ver recuadro).

De momento, poco se ha hecho para poner remedio a esta situación. Los tiburones y las rayas (los parientes más cercanos) son especialmente vulnerables a la pesca. A situaciones negativas ya conocidas para las demás especies como la destrucción de su hábitat, la contaminación, la falta de alimento... se une el de una reproducción muy baja y una madurez sexual muy tardía.

Si a ello unimos el que esta especie se ha convertido en el objetivo de muchas pesquerías de la Unión Europea, dado que los tiburones son más abundantes que el pez espada, y a ello sumamos que, a pesar de su importancia en cuanto a capturas y valor económico de las mismas, la gestión pesquera sobre esta especie es inexistente o muy poco eficaz, estaremos empezando a divisar el alcance del problema. Un problema que queda completado con el altísimo precio que alcanzan las aletas de tiburón en el mercado asiático, especialmente en el de Hong Kong, por el que pasa el 50% del total de aletas para su comercialización. Un producto fácil de almacenar ya que, en no pocas ocasiones, se cercenan y se tira al mar el resto del animal, aún vivo. Es lo que se conoce como "finning".

CAPTURAS DE LA FLOTA PALANGRERA EN EL ATLÁNTICO (2004)



Fuente: Oceana

FALTA DE INFORMACIÓN

Todo ello hace que la flota palangrera, en especial, tenga al tiburón pelágico como especie objetivo, dada la situación en que se encuentra el pez espada, su especie antaño perseguida. La flota palangrera española es un ejemplo. En la actualidad, la que actúa en el océano Atlántico captura un 67% de tiburones por un 27% de pez espada, mientras que el atún escasamente llega al 6% restante.

Cabe reseñar que el *finning* nos es una práctica común entre las embarcaciones de la Unión Europea, como destaca la organización ecologista Oceana en su informe sobre las capturas de tiburones por parte de esta flota. El problema, en cuanto a las embarcaciones europeas, es la sobre pesca, ya que no hay ninguna medida de gestión para limitar las capturas de tiburones, como veremos más adelante.

La Unión Europea, con 207 palangreros repartidos por todos los océanos, registró en 2005 la segunda captura más importante de



elasmobranquios del mundo, con casi 100.000 toneladas, de las que la flota española obtuvo el 39% del total (especialmente tintoreras, con más de las 3/4 partes de las capturas, y marrajos), seguida por Francia (22%) y Portugal (16%). Según el director de investigación de Oceana, Ricardo Aguilar, es *incomprensible que, a pesar de que los tiburones se han comercializado durante décadas, no se les haya aplicado todavía la Política Pesquera Común.*

La científica Shelley Clarke, que se ha dedicado a observar el mercado de Hong Kong durante años, señala que “el comercio de aletas aumenta a un ritmo de un 5% al año. Como recoge Oceana en su trabajo sobre la situación de sobre pesca de los tiburones, esta científica estima que “las capturas globales de tiburones son tres o cuatro veces mayores que las capturas registradas en la base de datos mundial, y señala que la biomasa de tiburones representada por el comercio global de aletas se encuentra entre 1,21 y 2,29 millones de toneladas métricas al año”.

La situación actual es más que preocupante. Según el mencionado informe elaborado por esta organización, “aproximadamente un

tercio de todas las especies de tiburones y rayas evaluados hasta la fecha en aguas europeas –casi cuarenta especies en total–, se consideran ‘amenazadas’ de extinción, teniendo en cuenta los datos aportados por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN)”.

En 2005, los países de la UE capturaron casi 100.000 toneladas de eslamobranquios (incluyendo tiburones, rayas y peces sierra). Según se recoge en un informe de Oceana, España capturó el 39% del total, seguida por Francia (22%) y Portugal (16%)

Y como apenas se realiza un control sobre las capturas, no se dispone de la suficiente información que permita evaluar el estado de las poblaciones. A pesar de ello existen pruebas de que están siendo pescados de forma insostenible. Según los criterios de la UICN, el pez zorro y los marrajos (dos de las especies de tiburones más pescados en el Atlántico) están considerados

“vulnerables” en todo el mundo, y el pez martillo, “en peligro”. La tintorera, el tiburón pelágico más abundante del mundo y el más pescado, se considera “casi amenazado”. Los



científicos, según Oceana, han observado descensos del 50% al 70% de esta especie en el Atlántico Norte.

Hay que insistir en ello: Las cuatro especies de tiburón que se acaban de citar, y que son las consideradas que tienen las aletas más valiosas, no tienen ningún límite de capturas, ni en aguas nacionales ni en alta mar.

Los datos reflejados anteriormente sobre su situación actual provienen de una evaluación realizada en un taller de expertos convocado por la UICN, y que tuvo lugar en febrero de este mismo año. En el pasado mes de junio, y a pesar del apoyo de la UE para incluir a la mielga y el caillón en el Apéndice II de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora Silvestre (CITES en inglés), la propuesta no obtuvo, aunque por muy poco, los votos necesarios. La inclusión en este Apéndice II sirve para limitar el comercio hasta niveles considerados sostenibles a través de la exigencia de permisos de exportación. Otras tres especies de tiburón –blanco, peregrino y ballena– ya se encuentran incluidos en la lista de CITES, según in-

Según el director de investigación de Oceana, Ricardo Aguilar, es incomprensible que, a pesar de que los tiburones se han comercializado durante décadas, no se les haya aplicado todavía la Política Pesquera Común

forma Oceana, pero el volumen de comercio de estas especies comparado con el de la mielga es ínfimo.

LA UE Y EL "FINNING"

Como señala el biólogo Àlex Bartolí, de la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos (CRAM), independientemente de la brutalidad y crueldad de la práctica del "finning", *ya que normalmente el tiburón aún está vivo cuando se le retorna al agua, hay que añadir que esta práctica provoca un gran despilfarro de proteínas y de otros productos derivados de los tiburones, porque tan sólo supone el aprovechamiento de entre un 2% y un 5% del animal.*

Existe una gran demanda de aleta de tiburón, alcanzando un alto precio en el mercado asiático, donde se comercializa especialmente a través de Hong Kong. En nuestro continente, el mayor importador de aletas de tiburón es Francia que, conjuntamente con Holanda –como indica Àlex Bartolí– son los distribuidores más importantes para Europa. Dentro de este mercado, España actúa al mismo como importador y exportador.

La Unión Europea aprobó un reglamento en 2003 por el que se prohibía la práctica del cercenamiento de las aletas tirando el resto

del animal al mar. Según esta legislación, como señala Oceana, las embarcaciones que demuestren que están utilizando todas las partes del cuerpo del tiburón pueden obtener un permiso especial que les permite extraer las aletas para un más eficaz almacenamiento a bordo. Para evitar fraudes, se estableció una proporción entre el peso de las aletas respecto al peso total del cuerpo del tiburón, y así comprobar si éstas corresponden a los cuerpos desembarcados.

Hace ahora un año, en un informe contrario a los consejos de los científicos, se intentó modificar esa proporción del 5%. La eurodiputada Rosa Miguélez pretendía elevarlo hasta el 6%, mientras que Oceana consideró ese aumento "sumamente excesivo", y que "provocaría prácticas ilegales de cercenamiento de aletas, además de una gestión ineficiente de la pesquería".

En la misma línea, la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) señaló que esa modificación implicaría que "los pescadores podrían extraer las aletas y deshacerse de dos o tres tiburones por cada uno de los desembarcados. Esto quiere decir que, aproximadamente el 66% de los tiburones capturados serían tirados al mar".

Según el informe de los científicos reunidos en el taller de expertos de la UICN, "la prohibición del 'finning' no es efectiva". Señalan que aplicar un "porcentaje de peso de aletas por cuerpo" es complicado e inadecuado, al tiempo que sugieren que el mejor método es



El cortar las aletas de los tiburones está prohibido en la UE. Sin embargo, como señala la UICN, la prohibición del finning no es del todo efectiva, debido a la falta de severidad y las lagunas legales en el sistema de aplicación

desembarcar a los tiburones sin cortarles las aletas a bordo. Una ventaja añadida, como señalan estos científicos, sería que ello permitiría mejorar la información sobre las especies de tiburones que se están capturando.

El mencionado informe de la UICN, aunque se centra en la práctica del cercenamiento de aletas, también destaca la urgente necesidad de adoptar medidas que protejan a los tiburones debido a los altos niveles de capturas y la vulnerabilidad inherente a la mayoría de las especies.

Una prohibición efectiva del cercenamiento de aletas de tiburón es esencial, pero no basta para protegerlos de una pesca excesiva, según la directora de Políticas de Shark Alliance (asociación para la protección de los tiburones que agrupa a más de 30 Organizaciones No Gubernamentales en pro de su conservación mediante la mejora de las leyes europeas de pesca), Sonja Fordham, al tiem-





EUO © Oceana/Houssine Kaddachi

Baja fecundidad, largo periodo de gestación, baja tasa de crecimiento y gran longevidad, unido a su alto número de capturas, hace que muchas especies de tiburones se encuentren seriamente amenazadas, como los marrajos y tintoreras

po que reclama un plan de acción de la UE, un plan que incluya también estrategias para mejorar la recopilación de datos y establecer límites preventivos para la captura de tiburones.

ESPECIE OBJETIVO

Como se ha señalado anteriormente, hace tiempo que el tiburón dejó de ser una captura "incidental" como resultado de la pesquería del pez espada (ver gráficos). Ahora es la principal especie objetivo de las flotas palangreras, como la española y la portuguesa en océanos de todo el mundo. Como denuncia Oceana en su informe, y además de lo señalado sobre la ineficacia de la legislación europea y la inexistencia de cuotas, el palangre de la UE de tiburones no sólo actúa en los países en los que existen acuerdos bilaterales. En este sentido, se señalan los desembarques de capturas de tiburón en los puertos de Ecuador y Perú. Asimismo se denuncia que países de la UE "fletan embarcaciones pesqueras con bandera extranjera y cambian la propiedad de la embarcación a compañías mixtas extranjeras".

La situación de sobrepesca que pesa sobre esta especie resulta insostenible, por las razones anteriormente señaladas. Las capturas han experimentado un notable incremento en las últimas décadas, lo que hace que resulte urgente adoptar medidas para la conservación real de los tiburones. Las que pro-

pone Oceana en su informe pasan, en primer lugar, por la prohibición de que las aletas sean cortadas a bordo de las embarcaciones, ya que "la aplicación del actual Reglamento de la Unión Europea (1185/2003) que regula el cercenamiento de las aletas de tiburón es demasiado complicado, inviable e impracticable".

Otra de las medidas propuestas es que la UE regule las capturas de las especies de tiburones explotadas comercialmente mediante la Política Pesquera Común, con cuotas y límites de pesca. Oceana denuncia que "a pesar de que los tiburones se han comercializado durante décadas, ésta política no se ha aplicado a esta pesquería". Por lo tanto, pide que en las pesquerías especializadas, como por ejemplo la de tintoreras y marrajos en las

EQUILIBRIO ECOLÓGICO

A pesar de su fama de fieros y sanguinarios que para nada responde a la realidad, los tiburones resultan una especie altamente vulnerable por sus características de lenta recuperación. Como señalaba Greenpeace en una información sobre el importante papel que juega en las cadenas alimenticias marinas, "al estar en la cima de la cadena trófica, sus poblaciones cuentan con pocos ejemplares. Tienen una baja fecundidad, un largo periodo de gestación, baja tasa de crecimiento y gran longevidad". Al ser uno de los grandes depredadores, mantienen en equilibrio las poblaciones que se encuentran por debajo en la cadena alimenticia.

De esta importancia ya dimos razón hace tiempo en estas mismas páginas, aunque quizá sea oportuno recordarlo nuevamente. En un estudio dirigido por Jordi Bascompte, de la Estación Biológica de Donaña del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se demuestra cómo la pesca selectiva de tiburones en el Caribe está provocando una disminución de los arrecifes de coral.

En dicho estudio, en el que se exploraba un amplio espectro del ecosistema marino del Caribe, se pudo apreciar cómo una reducción importante en el número de tiburones estaba provocando un incremento de la población de los peces de los que se alimenta. Dicho incremento conllevaba, a su vez, la disminución de peces herbívoros que le sirven de alimento, a su vez, a estos peces. La con-



pesquerías de palangre del Atlántico, sean reconocidas como especies explotadas comercialmente.

La organización ecologista también se

secuencia es que al disminuir el número de peces herbívoros se provocaba una expansión de las algas que estaban desplazando a los arrecifes de coral, de enorme importancia en este ecosistema, ya que de él dependen numerosas especies.

El investigador señalaba que no es suficiente con mirar los cambios en las abundancias de las poblaciones pescadas o en las de sus presas inmediatas. Tenemos que ver los efectos sobre toda la comunidad.

Como se desprende de lo dicho, las consecuencias del impacto de la disminución de las poblaciones de estos depredadores pueden ser catastróficas. Viene a cuento la reflexión que realiza el biólogo Álex Bartolí: Los mares y océanos de nuestro planeta contienen la inmensa mayoría de la biomasa disponible de la que depende la alimentación de miles de millones de personas. Más de la mitad de la población mundial vive en zonas costeras y, por tanto, el impacto que la actividad humana causa sobre el medio va en las dos direcciones. Debemos de ser capaces de entender que, nos guste o no, formamos parte de una compleja red. Romper el equilibrio comprometerá nuestro propio bienestar a largo plazo o, quizá, nuestra propia supervivencia. No olvidemos que el ritmo actual de extinción de especies es tremendamente superior al ritmo natural y los humanos no podemos eludir nuestra responsabilidad. R.G.

muestra partidaria de la introducción de medidas de gestión eficaces para reducir las capturas incidentales; introducir la figura del observador independiente en las embarcaciones que se dedican a estas pesquerías; regular las especies de tiburones migratorios explotadas en alta mar con cuotas y límites de capturas a través de las Organizaciones Regionales de Pesca relevantes.

Resultan medidas aparentemente razonables las solicitadas tanto por Oceana como por muchas otras organizaciones proteccionistas y científicos de todo el mundo. Sin embargo, en cuanto hay dinero –mucho dinero– de por medio, lo razonable deja de serlo. De ello existen en el mar abundantes ejemplos. Hay que exprimir el recurso. Sin embargo, hay veces que se exprime tanto que se les va la mano. Esperemos que no sea este el caso y que ninguna especie de tiburón sea abocada a la desaparición, como ha sido el reciente caso del delfín blanco del río Yangtsé, aunque su final haya sido por la presión humana y la contaminación. De confirmarse su desaparición, sería la primera de un gran vertebrado en los últimos 50 años. Un animal con más de 20 millones de años de historia.

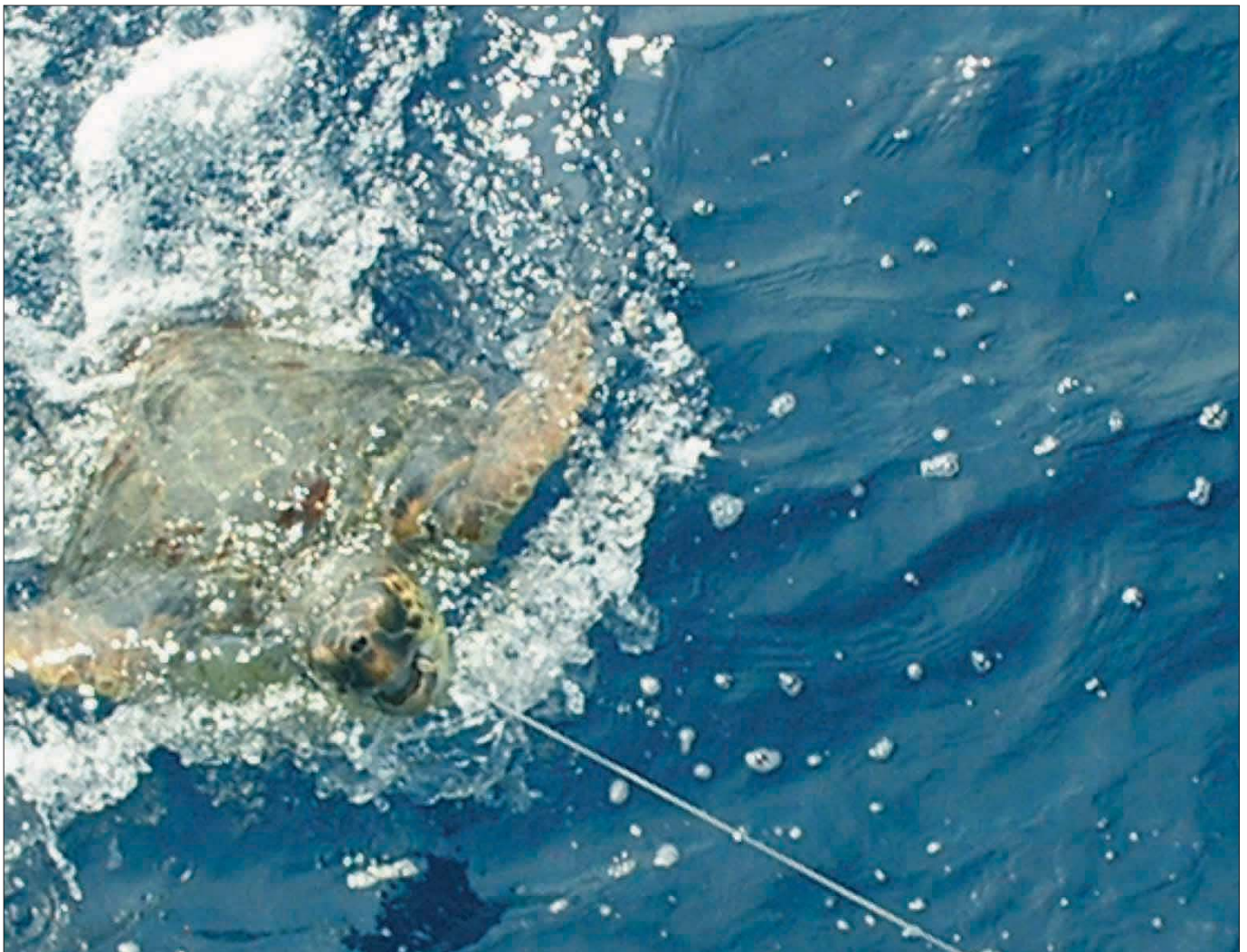
RAÚL GUTIÉRREZ
FOTOS CEDIDAS POR OCEANA

**RICARDO
SAGARMINAGA,**
presidente de la SEC

“Los dispositivos acústicos en las redes no son efectivos ante depredadores inteligentes”

Científicos y pescadores trabajan, codo con codo, en la búsqueda de soluciones que palién la pesca accidental, a fin de reducir la alta mortandad de especies como las aves y tortugas marinas, cetáceos... En esta línea se enmarca el proyecto que acaba de iniciar la Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM), cuyo objetivo principal es comprobar el funcionamiento de las medidas identificadas por el proyecto LIFE para mitigar dicha mortandad, así como desarrollar tecnologías que eviten esta incidencia en otras especies. Gracias a estas pruebas se ha podido observar, según explica a MAR Pedro Sagarminaga, presidente de la Sociedad Española de Cetáceos (SEC), cómo las señales acústicas (los “pingers”) pueden llegar a ser no sólo ineficaces sino incluso perjudiciales cuando se utilizan con depredadores inteligentes, como el delfín mular.





Tortuga boba atrapada en un palangre. Oceana.

Las flotas de pesca artesanal y, en especial, la flota palangrera en el mar de Alborán, llevan más de 20 años colaborando con científicos y organizaciones ecologistas en la búsqueda de soluciones a la interacción entre pesquerías y capturas accidentales. De esta colaboración, de la que MAR se ha hecho eco en no pocas ocasiones, han participado los investigadores del Instituto Español de Oceanografía, o los expertos de organizaciones ecologistas como Greenpeace, WWF/Adena, Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), el Centro de Recuperación de Fauna Marina de Catalunya, CRAM, Ecologistas en Acción de Almería u Oceana, entre otros.

Si a ello unimos que en esta zona de Alborán, además de la importante presencia de tortugas marinas, hay más de diez especies de cetáceos, encontraremos el espacio idóneo para el desarrollo del proyecto que llevan a cabo la SGPM, en colaboración con biólogos de la SEC y Alnitak (formado por un grupo de científicos que, a bordo del barco de investigación Toftvaag, lleva más de 15 años

estudiando las poblaciones de cetáceos y tortugas en este mar).

Ricardo Sagarminaga, presidente de la SEC y uno de los fundadores de Alnitak, explica a

La SGPM, con la colaboración de la SEC y Alnitak, está testando en el mar de Alborán las medidas propuestas en el proyecto LIFE para mitigar las capturas accidentales de tortugas marinas y cetáceos

MAR alguno de los aspectos más relevantes de los trabajos que se están llevando a cabo. *El proyecto aborda dos problemas de gran actualidad que afectan a las tortugas y a los cetáceos a escala internacional. Respecto a las poblaciones de tortugas, la captura accidental constituye una de sus principales amenazas. Para los cetáceos, en algunas actividades pesqueras*

existe una creciente preocupación por el uso indebido de los medios acústicos de disuasión, también llamados "pingers".



Operación para quitar el anzuelo que se ha clavado la tortuga. Oceana.

Los “*pingers*”, como señala el presidente de la SEC, son aparatos desarrollados inicialmente para evitar que algunos cetáceos, como las marsopas del mar del Norte y del mar Báltico, se enmallen en las redes de pesca. Sin embargo, *podrían resultar no sólo ineficaces respecto a otras especies como focas, delfines u orcas, sino perjudiciales, al generar ondas sonoras potencialmente peligrosas.*

EL DELFÍN MULAR Y LOS “PINGERS”

Para remediar este problema, el equipo científico del proyecto está diseñando un hidrófono para la detección de estos ultrasonidos nocivos que pueda, en un futuro, servir de herramienta de control para las patrulleras de vigilancia pesquera.

Sin embargo, uno de los hechos más llamativos con el que se han encontrado estos investigadores es que han podido comprobar cómo el delfín mular, una de las especies más amenazadas en Europa, se ve atraído por la señal acústica teóricamente disuasoria. El problema con el que se enfrentan los pescadores españoles, donde el cetáceo que más

interfiere no es la marsopa, sino el delfín mular, es que éste no se queda enmallado por accidente, sino que busca las redes con el fin de acorralar a sus presas y poder alimentarse más fácilmente.

Precisa el responsable de la SEC que, en este caso, *los aparatos acústicos son perjudiciales, ya que en vez de actuar como “espanta delfines”, parecen más una “campana” para avisarles de que la cena está servida. Diversos experimentos realizados por científicos de*

Alcatraz. Alnitak.



Alnitak y del Instituto de Estudios Pesqueros de Dinamarca (DIFRES) han demostrado este efecto contra-productivo.

Encontrar una solución a los efectos negativos de estos aparatos acústicos es en lo que



Delfín mular

están trabajando los biólogos de Alnitak, dentro del proyecto puesto en marcha por la SGPM. Se pretende asegurar que los dispositivos acústicos, que en muchos casos son presentados a los pescadores como una solución a sus problemas, sean utilizados únicamente en aquellos casos en los que quede demostrada su utilidad. También trataremos de rebatir de forma científica las argumentaciones, ante la UE, de algunas flotas internacionales en el sentido de que estos aparatos acústicos pueden disminuir la mortandad de cetáceos en las redes de deriva pelágicas y de arrastre pelágico.

Como explica Ricardo Sagarminaga, este delfín es de los más amenazados de Europa y del Mediterráneo, probablemente a causa de sus hábitos costeros, que le hacen más vulnerable a las presiones ambientales humanas como contaminación y sobre-explotación de los recursos pesqueros, que se concentran precisamente en las franjas costeras.

El delfín mular es conocido por la sorprendente capacidad en adaptar sus estrategias de alimentación a los distintos entornos, como es el caso de la utilización que hace de las señales acústicas. En este sentido, comenta nuestro interlocutor, en Australia se ha podido constatar el uso que hacen de esponjas como herramientas para evitar herirse con

pinchos al buscar el alimento enterrado en el lecho marino. En el Mediterráneo, han aprendido a aprovecharse de determinadas artes de pesca para aumentar la eficacia de su alimentación. Esto ha llevado a otorgarle una

mala fama a este delfín, por considerarlo algunos pescadores como un “ladrón” de recursos pesqueros.

Una parte del estudio que se está realizando dentro de este proyecto de investigación realizado por SEC y Alnitak, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, es el estudio de distintas presas y descartes capturados por los pescadores de la zona y de la grasa de

delfines (biopsias). Es un estudio tremendamente complejo, como compleja es la cadena alimenticia de este mar de tan elevada biodiversidad. Quizás, lo más destacable en este apartado haya sido, precisamente, *demostrar esa complejidad, dejando claro que no debe-*

Los dispositivos acústicos, que tan buenos resultados ofrecen en el mar del Norte y Báltico frente a las marsopas, se han mostrado ineficaces en Alborán ante el delfín mular. Es como avisarle de que tiene la “cena servida”



ALNITAK

gativo alguno en las capturas pesqueras. Se calcula que todos los años acaban enganchadas accidentalmente unas 20.000 tortugas en los anzuelos de la flota española de palangre.

En el proyecto que se está desarrollando, los nuevos experimentos se centran en el testado de un nuevo anzuelo que ha tenido un gran éxito en los primeros experimentos realizados en el Pacífico, concretamente en Perú y Ecuador. Otra medida a evaluar es la inmersión de los anzuelos a mayor profundidad, donde todavía se encuentran peces espada y atunes, pero donde estaría fuera del alcance visual de las tortugas que, según el seguimiento por satélite, en esta región permanecen la mayor parte del tiempo en la superficie.

La meta que se han propuesto los expertos con esta serie de medidas es lograr una reducción de la tasa de captura accidental en un 85%. Pero no menos importante es la adecuada manipulación y liberación de las tortugas por parte de los pescadores y observadores de pesca. En este sentido, se pone el acento en el equipamiento de la flota palangrera del material necesario para realizar estas tareas, como pértigas para el corte del sedal y, sobre todo, de formar a los pescadores para realizar estos trabajos. Con

mos caer ni en la visión simplista del pescador que echa la culpa de todos los males al delfín, ni en los argumentos contrarios a estos, provenientes del mundo del conservacionismo.

SEGUIMIENTO DE TORTUGAS MARINAS

Otro de los trabajos que se están llevando a cabo es la probatura de posibles medidas para mitigar la captura accidental de tortugas marinas. Tras años de trabajo en los que la flota palangrera ha venido colaborando con los investigadores, tanto aportando datos como embarcando a observadores, ahora está participando en la puesta en práctica de una serie de medidas diseñadas para mitigar la captura accidental de estos reptiles y comprobar su eficacia real. Unos trabajos de los que se ha informado desde estas mismas páginas en ocasiones anteriores.

Algunas de las medidas que se están poniendo en práctica, y con muy buenos resultados, son tan sencillas como el cambio de carnada de pota (calamar) por pescado (caballa). Según Ricardo Sagarminaga, esta medida podría reducir la tasa de capturas de tortuga hasta en un 80%, y sin tener efecto ne-

A bordo del Toftevaag

El Toftevaag es un viejo pesquero noruego de 1910 restaurado y equipado para trabajos de investigación medioambiental, en el que se han respetado todos los detalles del aparejo original. Es la base de operaciones en el mar de Alborán para que los biólogos de Alnitak estudien sus poblaciones de cetáceos y tortugas marinas.

Alnitak es una ONG que nace en 1990 de la mano de Ricardo Sagarminaga y Ana Cañadas, investigadora principal en el programa de conservación de cetáceos en el mar de Alborán. Desde su creación, esta organización se centró en los estudios de biología marina en el Mediterráneo, colaborando con entidades e instituciones dedicadas al mismo fin. Entre ellas cabe citar al Centro Oceanográfico del IEO en Málaga, la Agencia Oceanográfica y Atmosférica de EE UU (NOAA), la Unidad de Investigación de Mamíferos Marinos de la Universidad de St. Andrews (SMRU) y el comité científico de ACCOBAMS, el acuerdo de la Convención de Bonn para la conservación de los cetáceos en el Mediterráneo.

Desde el Toftevaag los biólogos de Alnitak realizan los censos y seguimientos de tortugas vía satélite o de cetáceos, mediante hidrófobos. Estos trabajos, junto a la experiencia acumulada en estos más de quince años de investigaciones en la zona, hace que Alnitak ejerza un importante papel en el proyecto impulsado por la SGPM para testar las medidas de mitigación identificadas en el proyecto LIFE, así como desarrollar tecnologías que eviten la captura accidental de estas especies en la pesca.



ello se pretende aumentar, en gran medida, la tasa de supervivencia de las tortugas enganchadas.

EL VIAJE DE MARÍA

Dentro del proyecto LIFE de la UE de "Conservación de cetáceos y tortugas en Murcia y Andalucía", se ha procedido al marcado de 21 tortugas de la especie *Caretta caretta* (tortuga boba) a fin de obtener más información sobre sus costumbres y, sobre todo, de sus inmersiones y preferencias térmicas.

A través de estos conocimientos, la SEC ha establecido, para la Secretaría General de Pesca Marítima, una serie de medidas de gestión para reducir el impacto de las capturas accidentales, tanto en las poblaciones de tortuga boba como en la propia pesquería, como el desarrollo de una herramienta de telemetría para guiar a la flota pesquera fuera de las áreas de alta densidad de tortugas.

Entre las tortugas marcadas se encuentra "María". Se trata de un ejemplar de casi un metro de longitud y 80 kilogramos de peso. Tras algo más de un año de seguimiento vía satélite, los científicos de la Sociedad Española de Cetáceos y de Widecast, de la Universidad de Duke (EE UU), pudieron comprobar cómo esta tortuga marcada en aguas de

Tortuga boba. Alnitak.

"El mar de Alborán es de los pocos sitios de Europa y el Mediterráneo donde todavía podemos encontrar manadas de varios cientos de delfines. Grandes manadas que ofrecen a los científicos una oportunidad única para poder realizar experimentos"

mar de Alborán, a pocas millas de la malaqueña localidad de Fuengirola, en julio de 2005, llegaba a las playas de Nicaragua para desovar. Un largo y asombroso viaje siguiendo una ruta magnética perfecta hacia las playas de Nicaragua.

Junto a la búsqueda de soluciones a estas interacciones de la pesca y las tortugas marinas y cetáceos, Pedro Sagarminaga hace hincapié en que Alnitak pretende incrementar la cooperación con los pescadores artesanales, tanto en el terreno científico y tecnológico en la búsqueda de soluciones a estas interacciones, como en la promoción de actividades alternativas de fomento de la pesca artesanal, como valor cultural y uso sostenible de los recursos pesqueros en zonas tan especiales como las reservas marinas del cabo de Gata o la isla de Alborán. ■

R. G.

Expertos en prevención de riesgos laborales en el mar se reúnen en Sanlúcar, Cádiz



Acto de inauguración de las Jornadas. De izquierda a derecha, Javier Garat, de FEOPE; Pilar López-Rioboo, directora general del ISM; la alcaldesa de Sanlúcar, Irene García; la directora general de Pesca de la Junta de Andalucía, Elvira Álvarez; Gabriel Moreno, de CC OO; y Manuel Domínguez, de UGT.

La “Jornada de Prevención de Riesgos Laborales en el Mar, Sanlúcar 2007” tuvo lugar en la Casa del Mar del Instituto Social de la Marina de esta localidad gaditana los días 14 y 15 de septiembre. Convocada por la Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE), Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, y financiadas por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, tuvieron como objetivo identificar situaciones de riesgo y estudiar las fórmulas para afrontarlas.

Una iniciativa pionera en la que patronal y sindicatos aunaron esfuerzos en la prevención de accidentes laborales, destacando la importancia de la coordinación de esfuerzos para mejorar todos los aspectos relacionados con la seguridad en los buques de pesca y la formación y entrenamiento de los trabajadores. Hubo unanimidad a la hora de valorar en que hay suficiente legislación, para hacer frente a los riesgos laborales, y que hay que poner el acento en que empresarios y trabajadores adopten las debidas medidas de seguridad.

Tras la inauguración de las Jornadas por la alcaldesa de Sanlúcar de Barrameda, Irene García, acto en el que estuvo acompañada por la directora general del Instituto Social de la Marina, Pilar López-Rioboo, y la directora general de Pesca y

Acuicultura de la Junta de Andalucía, Elvira Álvarez, se iniciaron los debates en las tres mesas de trabajo previstas en las Jornadas, la primera de las cuales trató sobre “Entrenamiento y Formación de las tripulaciones”, y en la que se concluyó sobre la importancia de concienciar a las tripulaciones y no sólo instar a los trabajadores a que cumplan la ley. Los participantes vieron necesario avanzar en la generalización de las exigencias de formación continuada a tripulaciones de barcos de todos los tamaños.

En el estudio sobre la “Fatiga como factor de riesgo”, tratado en la segunda de las mesas, se discutió sobre la definición de la fatiga en el contexto del trabajo a bordo de buques de pesca; fatiga en la que hay que tener en cuenta las variables relacionadas con las condiciones de trabajo. En esta mesa se destacó la im-

portancia de adecuar las normas a las diferentes artes de pesca, haciéndolo de una forma práctica.

Por último, la tercera mesa de trabajo versó sobre "Medicina y Sanidad a bordo", en la que se vio la necesidad del reconocimiento como enfermedades profesionales de las patologías relacionadas con las enfermedades psicológicas, así como la potenciación de la telemedicina y su implantación en los barcos de pesca.

En representación de los organizadores de las Jornadas estuvieron presentes Javier Garat, secretario general de FEOPE; y los representantes de las secciones de mar de Comisiones Obreras, Gabriel Moreno Jiménez, y de la Unión General de Trabajadores, Manuel Domínguez Segarde. ■



La necesidad de cumplir la ley

UGT ha recurrido en A Mariña, Lugo, a la Inspección de Trabajo para que se mejoren las condiciones de seguridad en los pesqueros. Su intención, como señala el secretario general de UGT-Costa Lucense, es aumentar la intensidad de las inspecciones de trabajo en los puertos mariñanos. Aclara que no buscan la imposición de sanciones para lograr el objetivo perseguido, que no es otro que convencer a trabajadores y empresarios de la necesidad de adoptar las medidas de seguridad legalmente establecidas para prevenir accidentes. Por ello, han realizado

desde el sindicato una denuncia genérica ante la Inspección de Trabajo.

Su primer objetivo es que se recupere el uso de las pasarelas de embarque, obligatorias para acceder a los buques de mayor porte. Además, pretenden que los haladores (maquinillas empleadas para izar los aparejos) cuenten con las correspondientes protecciones. Las siguientes metas que se han trazado serán la señalización de las diferentes zonas de riesgo en los buques y los equipos de protección individual para los tripulantes de los pesqueros.

BREVES

► Cuatro detenidos con explosivos para pescar

El pasado 19 de septiembre, la Guardia Civil detuvo a cuatro personas por tenencia de explosivos y su utilización para la pesca en la localidad de Camariñas, de los que tres ingresaron en prisión. Los imputados son miembros de una misma familia que posee dos cerqueros (*Manuel de Lin y Lago II*), y las detenciones se han podido realizar gracias a una denuncia que apuntaba a embarcaciones concretas en el uso de dinamita para pescar. A partir de dicha denuncia, y tras no encontrar dinamita en los barcos, se realizó un amplio despliegue por Camariñas en busca del material explosivo.

La Guardia Civil declara que las detenciones y la incautación del material explosivo (180 artefactos) son fruto de dos años de investigación y no da aún por cerrada la operación, ya que se trata de desarticular la red completa de fabricación de explosivos.

► XI Congreso Nacional de Acuicultura

"Cultivando el futuro" es el lema elegido para el XI Congreso Nacional de Acuicultura que se celebró entre el 24 y el 28 de septiembre, en Vigo, y que coincidió con el cierre de la presente edición de MAR. En él se dieron cita los más destacados representantes del sector de la acuicultura en España para tratar sobre la situación actual de esta actividad y las perspectivas de futuro. Análisis que se realizó a través de quince ponencias relacionadas con los procesos biológicos de la acuicultura, sus aspectos socioeconómicos y legislativos.

► Nueva campaña científica sobre la anchoa

El buque oceanográfico Thalassa, con 35 investigadores y técnicos del Instituto Español de Oceanografía, del Centro de Investigación Marina y Alimentaria del País Vasco y del Instituto Francés para la Exploración del Mar, partió del puerto de El Musel (Gijón) el pasado 19 de septiembre para realizar la campaña Pelacus-2007. El fin de la misma, ●●●

BREVES



que se desarrollará en aguas del Cantábrico, es la estimación de la abundancia y distribución de la sardina, anchoa, jurel y caballa. Dedicarán una especial atención al estudio de la distribución y biomasa de juveniles y adultos de anchoa, especie que se encuentra en veda por la escasez de ejemplares.

► La Naval construye la mayor draga del mundo

Un barco-draga de 223 metros de eslora. Esta es la colosal obra en la que participarán hasta 1.500 obreros en la fase de máxima actividad, y a la que el astillero vizcaíno dedicará unos 18 meses. Su entrega está prevista para febrero de 2009. La empresa belga De Nul ha encargado una segunda draga gemela a la que ya se está construyendo que será entregada en marzo de 2010. La Naval ingresará 350 millones de euros por las dos embarcaciones.

► El arrastre de fondo, prohibido en el mar de Bering

El Consejo para la Gestión Pesquera del Pacífico Norte ha cerrado la zona norte del mar de Bering al arrastre de fondo como parte de su compromiso por "proteger el hábitat pesquero" de los impactos causados por la pesca. Dicho Consejo ha acordado reconsiderar ese límite en un periodo de cuatro años.

► Todas las rías gallegas tendrán depuradoras en 2010

El presidente de la Xunta, Emilio Pérez Touriño, anunció que todas las rías gallegas tendrán depuradoras en 2010, por lo que serán aptas para la cría de moluscos. De los 657 millones de euros previstos para la instalación de las depuradoras, aportados por los gobiernos autonómico y central, 227 ya están ejecutados y los 430 millones restantes ya están adjudicados o licitados. Asimismo, señaló que en 2005 ninguna de las rías contaba con este sistema de depuración exigido por la UE para preservar la calidad del marisco.



MURCIA

Costas recoge 1.200 kilos de residuos sólidos y otros mil de medusas de las playas durante el verano

Desde ocho embarcaciones de artes menores, con un total de catorce pescadores, se recogieron casi mil kilos de medusas de las playas murcianas entre el 16 de julio y el 15 de septiembre. También recogieron 1.200 kilos de residuos sólidos flotantes como plásticos, maderas y envases, entre otros.

La campaña puesta en marcha en las costas murcianas, dentro del "Proyecto Piloto de Estudio y Detección de las Agregaciones de Medusas", puesta en marcha por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con la Comunidad de Murcia, cubrió los objetivos. Y además, según muchos de los pescadores que participaron en ella, gracias al trabajo realizado "han salvado económicamente la temporada estival". En estas labores participaron todas las Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia.

La "Campaña Medusas" se realizó en las distintas comunidades autónomas costeras con el objetivo de sensibilizar a la población, aportar datos sobre es-

tos organismos y las causas que motivan su proliferación, establecer mecanismos de detección y prevención para evitar riesgos a la población y crear una red de voluntarios para adecuar los sistemas de control y captura.

En la presentación de los resultados de los trabajos llevados a cabo en la Comunidad de Murcia, realizada por la jefa de la Demarcación de Costas de Murcia, Francisca Baraza, se destacó también, además de la tonelada de medusas capturadas, la recogida de 1.200 kilos de basura marina flotante. Así que, aparte de concienciar del problema de las medusas, es de suponer que la campaña habrá servido también para concienciar sobre otro problema no menos importante: el vertido de basuras al mar. ■



Retirados 60.000 kilos de aparejos pesqueros desechados del puerto de Marín

Unas 60 toneladas de redes y trozos de aparejos desechados en el puerto de Marín han sido retirados desde el pasado mes de julio, a través de un programa piloto de tratamiento de residuos. Unos restos de difícil tratamiento que, de otra manera, hubieran acabado en los contenedores convencionales. Dentro de este proyecto, en A Coruña se recicla el poliespan de las cajas de pescado.



Impulsado por el Centro Tecnológico del Mar (Cetmar) de Vigo, se ha puesto en marcha el proyecto denominado Observatorio medioambiental sobre los residuos sólidos de las actividades pesqueras, acuícolas y portuarias de Galicia (Omar), del que la Autoridad Portuaria de Marín acaba de hacer balance tras los dos primeros meses desde que entrara en servicio.

Con la puesta en funcionamiento de esta experiencia piloto, el puerto de Marín dispone de ocho contenedores específicos para este tipo de residuos, debidamente señalizados y en los que también se ofrecen unas pautas sobre buenas prácticas medioambientales. Estas mallas desechadas constituyen un foco poten-

cial de agentes contaminantes, aparte de constituir un tipo de residuos de difícil tratamiento, por lo que al ser arrojados a los contenedores tradicionales constituyen un serio problema ambiental.

En el puerto de A Coruña se ha puesto en marcha un proyecto para reciclar el poliespan de las cajas de pescado para hacer nuevos envases.

El proyecto Omar, cofinanciado por la Fundación Biodiversidad y el Fondo Social Europeo, tiene como objetivo detectar tipos y cantidades de residuos generados por la actividad pesquera y buscar alternativas para su tratamiento o su reciclaje, cuando es posible. ■

BREVES

●●● ► El IEO investiga zonas vulnerables del mar de Alborán

El Instituto Español de Oceanografía ha puesto en marcha el proyecto DEEPER destinado a localizar e investigar los hábitat vulnerables, así como a analizar la posibilidad de que se vean afectados por los cambios ambientales y las actividades humanas. La campaña se inició el pasado 10 de septiembre a bordo del buque oceanográfico Francisco de Paula Navarra, bajo la dirección de Juan Gil Herrera. En ella se estudiarán, fundamentalmente, dos sistemas bentónicos del mar de Alborán: Uno, próximo a la Caleta de Vélez; y, otro, en un monte submarino cercano a la isla de Alborán.

► Acuicultura y recuperación de humedales

Desde el Centro IFAPA El Toruño del Puerto de Santa María (Cádiz) se está participando en un proyecto cuyo objetivo consiste, fundamentalmente, en comprobar las posibilidades de producir lenguados en marismas degradadas. El objetivo es optimizar un cultivo sostenible con el medio ambiente y que sea rentable para los empresarios del sector. Si esta técnica funciona, señaló Ricardo Zerolo, investigador del proyecto, "servirá como alternativa para recuperar una gran cantidad de hectáreas de marismas de las costas andaluzas degradadas o abandonadas por su baja o nula rentabilidad".

► Arrecifes artificiales en la zona de Tossa de Mar (Girona)

Un proyecto pionero en Europa acaba de ponerse en marcha en Cataluña. Concretamente en la desembocadura del río Tordera, en Tossa de Mar (Girona), donde la Secretaría General de Pesca Marítima ha iniciado la instalación de un arrecife artificial para la protección y recuperación de fondos con biocenosis dentrítica de *maërl* y a la protección de ecosistemas coralígenos. En total se protegerán 1.169 hectáreas de entre 20 y 45 metros de profundidad. El proyecto se ha desarrollado en colaboración con las Cofradías de Blanes, Lloret de Mar y Tossa de Mar.

IMPÉTIGO

Se conoce como impétigo una infección cutánea superficial producida por bacterias que es más común durante los meses húmedos y calurosos del verano.



El impétigo es muy contagioso y autoinoculable. Es decir, si el enfermo se toca una de las lesiones y después se lleva la mano a otro lugar de su cuerpo, puede aparecer una lesión.

Generalmente está ocasionada por staphylococcus aureus y más raramente por estreptococos del grupo A o por una combinación de ambas bacterias que habitan en la piel, en la nariz y en la garganta.

Frecuentemente se observa en el niños de 2 a 5 años, especialmente si están expuestos a condiciones higiénicas deficientes, mientras que en los adultos puede aparecer como complicación de una enfermedad cutánea previa. También puede estar precedido por una infección de vías respiratorias reciente, como un resfriado o una infección viral.

SÍNTOMAS

La lesión inicial es una pequeña ampolla superficial cuyo contenido claro rápidamente se torna turbio y después se llena de pus. La lesión está rodeada de un halo inflamatorio.

La ampolla dura poco y evoluciona hacia una erosión o una costra adherente de color miel. Simultáneamente se desarrollan nuevas ampollas alrededor de la lesión inicial o en otras partes del cuerpo. El rascado contribuye a la diseminación de las lesiones y a la formación de costras. Muy pocas veces, el impétigo puede formar úlceras más profundas en la piel.

La localización suele indicar la presencia de la enfermedad: cara, contorno de los orificios nasales y boca, cuello, cuero cabelludo, ingles y axilas. No obstante, el impétigo puede localizarse en cualquier región y sus aspectos clínicos son numerosos:

a) Forma estafilocócica: frecuentemente presenta más ampollas que costras y rara vez afecta a la cara.



b) Forma estreptocócica: es más costrosa con un halo o collarete inflamatorio más llamativo y predomina sobre todo en la cara.

El impétigo es frecuente en numerosas enfermedades de la piel (como el eczema, la sarna y la varicela) heridas, etc.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico del impétigo es fundamentalmente clínico, sobre todo basándose en la

aparición de la lesión cutánea. Los exámenes bacteriológicos pueden ser útiles pero no son indispensables. Si se realizan, se llevarán a cabo a partir del contenido de una ampolla. La identificación del microorganismo permite adaptar el tratamiento y realizar un seguimiento posterior.

COMPLICACIONES

Las principales complicaciones que pueden presentarse son:

1. Diseminación de la infección a otras partes del cuerpo. Es común.
2. Presencia de múltiples lesiones de impétigo. Más frecuente en los niños.
3. Aparición de una glomerulonefritis (afectación del riñón) Aproximadamente en un 2% de los impétigos debidos a estreptococos.
4. Daño permanente en la piel. Muy poco frecuente.
5. Pueden sobrevenir linfangitis, adenitis, erisipela o celulitis.

TRATAMIENTO

Los objetivos del tratamiento son: curar la infección y aliviar los síntomas. Debe ser rápidamente eficaz debido a su carácter contagioso. Sin tratamiento, el impétigo frecuentemente reaparece. Generalmente se utilizan tratamientos locales y generales simultáneamente.

a) Tratamiento local: es imprescindible para obtener la curación. Consiste en el ablandamiento, remoción de las costras y drenaje mediante el lavado de la piel varias veces al día preferiblemente con suero, jabón antibacteriano y/o antisépticos preferiblemente incoloros a fin



de no enmascarar las lesiones. También pueden aplicarse antibióticos tópicos (mupirocina, ácido fusídico) en crema o pomada.

b) Tratamiento general. Se utilizan antibióticos por vía oral durante 7-10 días (betalactámicos o macrólidos).

Las úlceras del impétigo se curan lentamente y muy rara vez cicatrizan. La tasa de curación es muy alta, pero con frecuencia reaparecen en niños pequeños.

Se debe prevenir la diseminación de la infección teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Usar una toalla de manos limpias cada vez
- No compartir las toallas ni las prendas de vestir con otros miembros de la familia.
- Lavar las manos minuciosamente después de tocar las lesiones de la piel. ■



PURIFICACIÓN VEGA GUERRA
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA MADRID.

Bruselas cerró la pesquería del atún rojo **España rechaza la medida por no haber superado la cuota y pide compensaciones**

La Comisión de la Unión Europea decretó a mediados de septiembre el cierre de las pesquerías de atún rojo en el Atlántico oriental, así como en el Mediterráneo para este año.

De acuerdo con los informes sobre las capturas realizadas por los países miembros, hasta la fecha las mismas se elevaban a 16.779,5 toneladas, lo que supone haber cubierto el cupo asignado en su día a los países miembros. De esa cifra, 5.568 toneladas correspondieron a España, 5.493 a Francia, 4.336 a Italia, 523 a Portugal, 355 a Malta, 287 a Grecia, 154 a Chipre y 60 a otros países comunitarios. El total de capturas permitido para el periodo era de 29.500 toneladas. Italia y Francia ya habían procedido a la suspensión de las capturas desde los meses de julio y agosto respectivamente.

La Administración española ha rechazado la decisión por estimar que la situación no la ha provocado España,

sino las pescas en exceso de Italia y Francia. España considera que su flota tiene un remanente para pescar unas 150 toneladas de atún y va a reclamar compensaciones a Bruselas para la flota afectada, sobre todo unos 50 barcos de la flota artesanal o pequeños palangreros de cebo o línea de los que la mayor parte tienen Tarifa y Algeciras como puertos

base. Se estima que el cierre puede causar pérdidas pro 1,35 millones de euros.

Para los responsables comunitarios de pesca, los servicios de la Comisión han detectado igualmente fallos en las declaraciones en los datos sobre capturas, por lo que se supone que las llevadas a cabo en la realidad han sido superiores. A la vista de estas circunstancias, para

2008 Bruselas planea adoptar nuevas medidas de seguimiento y control en esta pesquería cuyos stocks se hallan amenazados con una sobreexplotación y en esa línea se ha manifestado el comisario Joe Borg.

En el caso de que un país no haya llegado a capturar la cuota asignada, la normativa comunitaria contempla disposiciones para compensar a los afectados en los años siguientes, así como un mecanismo para deducir la sobrepesca para los países que hayan superado su cuota.



Nuevo director general de Estructuras y Mercados Pesqueros

Ignacio Gandarias ha sido nombrado director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, cargo en el que sustituye a Alberto López que pasa a la delegación de España ante FAO en Roma.

El nuevo director general es ingeniero agrónomo y funcionario en la escala de técnicos facultativos de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde 1980. Además de desempeñar diferentes cargos de responsabilidad en el seno de Agricultura ha ocupado las con-

sejerías de Agricultura, Pesca y Alimentación en las embajadas de Chile, Argentina y Uruguay.

Desde 2001 ha desempeñado el cargo de consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en las embajadas de Marruecos y Mauritania desde donde ha participado activamente en las negociaciones para la renovación de los acuerdos de pesca. Igualmente ha participado en las negociaciones sobre el acuerdo de asociación entre la EU y Marruecos así como en diferentes proyectos de colaboración con ese país en diferentes temas.